





ANEXO TÉCNICO

QUE FORMA PARTE DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (FASP 2025), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

A. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

1. "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto, a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual forma parte el presente Anexo Técnico, así como la Estructura Programática Presupuestal, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORTACIONES FEDERALES (FASP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
1	Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	18,160,042.00	4,294,544.83	22,454,586.83
	SUBPROGRAMAS			
	Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00
	Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia	4,610,431.64	3,416,061.75	8,026,493.39
	Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector	13,298,968.30	0.00	13,298,968.30
	Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación	250,642.06	878,483.08	1,129,125.14
-	Inversión en Proyectos que Permitan Mejorar la Clasificación de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública Conforme a los Criterios Vigentes	0.00	0.00	0.00
2	Servicio Profesional de Carrera Policial	0.00	0.00	0.00
	SUBPROGRAMAS			
_	06 Incentivos y Reconocimientos por Mérito	0.00	0.00	0.00
	O7 Sistema de Ascensos por Mérito y Competencia	0.00	0.00	0.00
	OS Crecimiento Académico para Policías	0.00	0.00	0.00
3	Sistema de Régimen Disciplinario	0.00	0.00	0.00
	SUBPROGRAMAS			
-	Disciplina Preventivas de Conducta y Disciplina	0.00	0.00	0.00
	Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos	0.00	0.00	0.00
15	Fortalecimientos de las Comisiones de Honor y Justicia	0.00	0.00	0.00
4	Sistema Complementario de Seguridad Social para las y los Policías	0.00	0.00	0.00



1















		PF	ROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORTACIONES FEDERALES (FASP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
1	_		BPROGRAMAS			1 = 3 W LU
			Acceso a Vivienda Digna	0.00	0.00	0.00
		13	Apoyos para la Familia del Policía	0.00	0.00	0.00
			Modernización de Infraestructura y			
5	i.		Equipamiento de las Instituciones de	115,150,325.31	0.00	115,150,325.31
			Seguridad Pública y Procuración de Justicia	DENEMOR SELECTION		
		SUI	BPROGRAMAS			
		14	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad	98,602,591.74	0.00	98,602,591.74
		14	Pública y Procuración de Justicia	30,002,001.74	0.00	00,002,001.11
		15	Infraestructura de las Instituciones de	16,547,733.57	0.00	16,547,733.57
		13	Seguridad Pública y Procuración de Justicia	10,041,100.01	0.00	1010 1111 00101
			Prevención de la violencia y del delito			
•			conforme al Modelo Nacional de Policía y	684,800.00	23,008,843.79	23,693,643.79
			Justicia Cívica			并加入于Middled
		SUI	BPROGRAMAS			
		16	Desarrollo de Programas de Prevención del	0.00	23,008,843.79	23,008,843.79
			Delito y Atención a Víctimas	7/72		
		17	Programas Especiales para el Personal Policial en Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00
			Capacitación y Sensibilización Policial en	684,800.00	0.00	684,800.00
		18	Violencia por razones de Género	684,800.00	0.00	664,800.00
17			Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	29,770,947.64	0.00	29,770,947.64
		SUI	BPROGRAMAS			
			Adquisición, Mantenimiento o Actualización de			
			Equipo e Infraestructura para las Unidades			
		19	Especializadas en Inteligencia e Investigación	28,178,547.64	0.00	28,178,547.64
			en las Instituciones de Seguridad Pública y			
			Procuración de Justicia			
	9	20	Capacitación Especializada en Inteligencia,	1,592,400.00	0.00	1,592,400.00
	9	20	Investigación Policial y Criminalística	1,332,400.00	0.00	1,552,400.00
Т			Capacitación en Operaciones Especiales y Alto	etuntari	2012/04	9792/
	3	21	Mando para integrantes de las Instituciones de	0.00	0.00	0.00
			Seguridad Pública y Procuración de Justicia	COURS OF MANAGEMENT AND ADDRESS OF THE PARTY		
,			Sistema Único de Reporte de Incidencia	32,006,432.01	9,962,662.77	41,969,094.78
100	75.00	18	Delictiva			
	_	SUE	BPROGRAMAS			
		22	Desarrollo e implementación del Sistema Único	4,007,012.50	9,112,682.79	13,119,695.29
			de Reporte			
		23	Interconectividad del Sistema Único de Reporte	27,999,419.51	849,979.98	28,849,399.49
1000		-	con las Entidades Federativas y Entes Federales		Session March Control	
e			Integración de la Red Nacional de	14,760,270.10	7,270,848.51	22,031,118.61
1	123		Radiocomunicaciones			
	_	SUE	BPROGRAMAS			
		24	Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional	13,622,811.41	50,000.00	13,672,811.41
		9	asegurando Cobertura y Conexión			on communication (50 to
			Actualización y Modernización de Equipos de	1 127 150 50	7 220 040 54	0 200 207 20
		25	Radiocomunicación que permitan una mejor	1,137,458.69	7,220,848.51	8,358,307.20
-			Interconexión y Disponibilidad de la Red		MATERIAL SERVICE SERVICES	SALED DE LA VICTORIA
1	0		Modernización del Registro Público	5,098,554.92	2,528,000.00	7,626,554.92
	Gentle .	C111	Vehicular (REPUVE)	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	He was a substitution of the second	
1		3UE	BPROGRAMAS			







	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORTACIONES FEDERALES (FASP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
2	Actualización y Modernización de Equipo 26 Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)	5,098,554.92	2,528,000.00	7,626,554.92
11	Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando	0.00	0.00	0.00
	SUBPROGRAMAS			
-	Evaluaciones de los Centros de Control y Comando	0.00	0.00	0.00
2	Certificación de los Centros de Control y Comando	0.00	0.00	0.00
12	Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	14,408,534.46	6,350,898.29	20,759,432. 7 5
9	SUBPROGRAMAS			
7	29 Interoperabilidad y Mejora Tecnológica	14,408,534.46	6,350,898.29	20,759,432.75
3	Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	9,102,076.56	584,900.98	9,686,977.54
	SUBPROGRAMAS			
3	Adquisición, Mantenimiento o Actualización de 30 Equipo e Infraestructura de las Instalaciones de los Centros Penitenciarios	2,979,062.00	584,900.98	3,563,962.98
3	Implementación de Sistemas de Seguridad 31 Avanzados, Incluyendo Tecnología de Monitoreo y Control de Acceso	838,490.00	0.00	838,490.00
3	Reforzamiento de la Seguridad Perimetral y la Infraestructura Contra Fugas en los Centros de Alta Seguridad	5,284,524.56	0.00	5,284,524.56
4	Rehabilitación y Reintegración Social de las Personas Privadas de su Libertad	0.00	0.00	0.00
5	SUBPROGRAMAS			
3	Programas Educativos y de Capacitación Laboral	0.00	0.00	0.00
HES	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
0	OO Seguimiento y Evaluación de los Programas	700,000.00 239,841,983.00	5,959,796.58 59,960,495.75	6,659,796.58 299,802,478.75

- B. ACCIONES QUE SE COMPROMETEN A REALIZAR PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR LA APLICACIÓN DEL RECURSO DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS.
- PROGRAMA: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA CONFORME AL PROGRAMA RECTOR.
 - 1.1 <u>SUBPROGRAMA</u>: INCREMENTO DEL ESTADO DE FUERZA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- I. Acciones.

No aplica.

_2

Página 3 de 22







1.2 <u>SUBPROGRAMA</u>: EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA: ASPIRANTES Y PERMANENCIA.

I. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- a) Aplicar, a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de servicios vinculado a los procesos de las evaluaciones de control de confianza en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO".
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública con evaluaciones de control de confianza aprobadas y vigentes, en los términos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.
- f) Definir en el proyecto de inversión, metas (medibles y evaluables), así como las métricas e indicadores del desempeño que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribuir a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- g) Aplicar las evaluaciones de control de confianza comprometidas a más tardar el 31 de diciembre del año en curso.
- h) Las evaluaciones que se realicen con recursos propios no eximen a la entidad federativa el cumplimiento de remitir informe respecto a metas, calendarización, y métricas de indicadores del desempeño; con el propósito de cumplir con lo establecido en los Lineamientos del Certificado Único Policial (CUP).
 - 1.3 <u>SUBPROGRAMA</u>: CAPACITACIONES DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA CONFORME AL PROGRAMA RECTOR.

I. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

a) Capacitar a las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y de mandos, con el objetivo de garantizar que cuenten con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias necesarias para el desarrollo integral de sus funciones, de acuerdo con el procedimiento de validación y registro contenido







en el Programa Rector de Profesionalización vigente y la normatividad aplicable. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo estas acciones de capacitación únicamente con aspirantes e integrantes en activo que cuenten con evaluaciones de control de confianza aprobadas y vigentes.

- La capacitación que se lleve a cabo con recursos propios deberá sujetarse a lo establecido en el inciso anterior.
- c) La formación inicial será impartida por las instancias de profesionalización que cuenten con la categoría establecida en los Criterios de Clasificación de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública y que estén debidamente registradas ante "EL SECRETARIADO".
- d) Solicitar a "EL SECRETARIADO" de manera oficial y previo al inicio de cada curso, la validación de los programas de capacitación a impartir, conforme a los esquemas de formación inicial o continúa establecidos en el Programa Rector de Profesionalización vigente.
- e) La capacitación solo podrá iniciarse una vez que se cuente con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- f) Observar los plazos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización vigente, así como cumplir los Criterios Generales FASP 2025.
- g) Priorizar la capacitación en Formación Inicial y Competencias Básicas, así como las Evaluaciones de Competencias y del Desempeño, con el objetivo de que la totalidad de las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública obtengan el Certificado Único Policial. Las Evaluaciones de Competencias Básicas serán efectuadas por conducto de las y los Instructores Evaluadores acreditados por "EL SECRETARIADO", mientras que las Evaluaciones del Desempeño serán realizadas por el Superior Jerárquico inmediato, sin exceder dos niveles dentro de la jerarquía terciaria.
- h) Cumplir con los plazos y términos establecidos en los Lineamientos para la obtención del Certificado Único Policial (CUP), así como con sus prórrogas, en las acciones de capacitación acordadas en el presente Anexo Técnico, en el caso de las Formaciones Iniciales.
- i) Se deberán enviar a "EL SECRETARIADO" los informes acompañados de las evidencias en formato digital a los correos electrónicos convenidos para tal efecto, que acrediten la realización de las capacitaciones, tales como fotografías, constancias, manuales de instrucción, actas de graduación, entre otras.
- j) Requisitar el informe trimestral en el formato emitido por la Dirección General de Apoyo Técnico, que permita evaluar el avance de los objetivos establecidos y las metas alcanzadas, de acuerdo con lo señalado en el Cronograma de Capacitación.
- k) Todas las acciones de capacitación implementadas con recurso federal deberán concluir a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año en curso.

V

8

A









1.4 <u>SUBPROGRAMA:</u> ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPO DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN.

I. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- a) Reportar a "EL SECRETARIADO" trimestralmente, dentro de los primeros veinte días naturales, el cumplimiento de metas en el subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- b) Cada una de las acciones de infraestructura deberá contar con un expediente técnico y presentarlo al "SECRETARIADO", para obtener la opinión favorable previo al ejercicio de los recursos.
- c) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico financiero de forma bimestral y evidencia fotográfica hasta su terminación
- d) "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá acreditar la conclusión de las acciones de infraestructura a partir de enero y hasta abril de 2026, mediante copia del acta de entrega recepción, acta de finiquito de obra o finiquito y/o acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones, con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.
- 1.5 <u>SUBPROGRAMA:</u> INVERSIÓN EN PROYECTOS QUE PERMITAN MEJORAR LA CLASIFICACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PROFESIONALIZACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LOS CRITERIOS VIGENTES.

I. Acciones.

No aplica.

- PROGRAMA: SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.
 - 2.1 SUBPROGRAMA: INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS POR MÉRITO.

I. Acciones.

No aplica.

2.2 SUBPROGRAMA: SISTEMA DE ASCENSOS POR MÉRITO Y COMPETENCIA.

I. Acciones.

No aplica.

2.3 SUBPROGRAMA: CRECIMIENTO ACADÉMICO PARA POLICÍAS.

I. Acciones.

No aplica.

Página 6 de 22







- PROGRAMA: SISTEMA DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO.
 - 3.1 SUBPROGRAMA: ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE CONDUCTA Y DISCIPLINA.

I. Acciones.

No aplica.

3.2 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ASUNTOS INTERNOS. I. Acciones.

No aplica

3.3 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES DE HONOR Y JUSTICIA. I. Acciones.

No aplica.

- PROGRAMA: SISTEMA COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS Y LOS POLICÍAS.
 - 4.1 SUBPROGRAMA: ACCESO A VIVIENDA DIGNA.

I. Acciones.

No aplica.

4.2 SUBPROGRAMA: APOYOS PARA LA FAMILIA DEL POLICÍA

I. Acciones.

No aplica.

- PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
 - 5.1 SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
- I. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.























- b) Dotar de equipamiento al personal e Instalaciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.
- c) Reportar a "EL SECRETARIADO" trimestralmente, dentro de los primeros veinte días naturales, el cumplimiento de metas en el subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- d) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.
- e) El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a "EL SECRETARIADO", acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.
- 5.2 <u>SUBPROGRAMA:</u> INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

I. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- a) Cada una de las acciones de infraestructura deberá contar con un expediente técnico y presentarlo al "SECRETARIADO", para obtener la opinión favorable previo al ejercicio de los recursos.
- b) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico financiero de forma bimestral y evidencia fotográfica hasta su terminación
- c) "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá acreditar la conclusión de las acciones de infraestructura hasta abril de 2026, mediante copia del acta de entrega recepción, acta de finiquito de obra o finiquito y/o acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones, con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.
- 6 PROGRAMA: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.
 - 6.1 <u>SUBPROGRAMA:</u> DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

I. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

a) Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, los Ejes de la







Estrategia Nacional de la Seguridad, los Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás normatividad aplicable, a fin de atender las causas que generan la violencia y la delincuencia, así como promover factores de protección.

- b) Implementar las acciones que deberán tener una duración mínima de entre seis y ocho meses con la finalidad de lograr el impacto deseado.
- c) Remitir a "EL SECRETARIADO" los informes de avance y de cumplimiento de metas que solicite durante el ejercicio fiscal, con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético o liga de descarga, que acrediten la implementación de las acciones contempladas en las metas convenidas.
- d) Presentar Diagnóstico de la situación de la Justicia Cívica, Estatus del Marco Normativo de los municipios beneficiarios, así como Plan de Implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México que presente la entidad federativa, que acrediten los gastos y montos indicados en la Estructura Programática y conceptos y metas convenidos.
- e) Fortalecer las acciones de mejoramiento de espacios, equipamiento y capacidades para identificación de infractores y almacenamiento de información biométrica, sistema para medir y controlar el proceso de identificación y seguimiento, así como canalización y atención de aquellos identificados con perfil de riesgo.
- f) Impulsar que la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, cuente con equipos multidisciplinarios, integrados por personal de asesoría jurídica, trabajo social, psicología, y en su caso área médica, de conformidad con lo establecido en el artículo 125, fracción I de la Ley General de Víctimas y demás normatividad aplicable.
- g) Dotar a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, con los recursos humanos y materiales suficientes que permitan brindar una atención digna a las víctimas de la entidad, conforme a la demanda de servicio con debida diligencia.
- h) Destinar la adquisición de vehículos en favor de las víctimas, para promover traslados seguros y acercar los servicios a los municipios alejados de las sedes con la finalidad de brindar acompañamientos jurídicos, psicosociales y médicos.
- i) Promover que la Comisión Estatal de Atención a Víctimas cuente con espacios equipados, dignos, privados, cómodos y en buen estado para una adecuada atención; así como estantería y mobiliario que mantenga bajo resguardo y en buenas condiciones los expedientes de las víctimas.
- j) Implementar proyectos y atender las necesidades de manera integral con un enfoque diferencial y especializado. Lo anterior en vías de garantizar el ejercicio de los derechos de las víctimas, en especial cuando se trate de niñas, niños y adolescentes.

6.2. SUBPROGRAMA: PROGRAMAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL POLICIAL EN JUSTICIA CÍVICA.

I. Acciones.

No aplica.













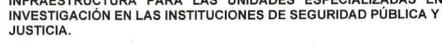




6.3. SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN POLICIAL EN VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.

I. Acciones.

- a) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y de mandos, con el objetivo de garantizar que cuenten con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias necesarias para el desarrollo integral de sus funciones, de acuerdo con el procedimiento de validación y registro contenido en el Programa Rector de Profesionalización vigente y la normatividad aplicable. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo estas acciones de capacitación únicamente con aspirantes y elementos en activo que cuenten con evaluaciones de control de confianza vigentes.
- b) La capacitación se lleve a cabo con recursos propios, deberá sujetarse a lo establecido en el inciso anterior.
- c) Solicitar a "EL SECRETARIADO" de manera oficial y previo al inicio de cada curso, la validación de los programas de capacitación a impartir, conforme a los esquemas de formación inicial o continúa establecidos en el Programa Rector de Profesionalización vigente.
- d) La capacitación solo podrá realizarse una vez que se cuente con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- e) Observar los plazos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización vigente, así como cumplir los Criterios Generales FASP 2025.
- Se deberán enviar a "EL SECRETARIADO" los informes acompañados de las evidencias en digital a través de los correos electrónicos designados para tal efecto, que acrediten la realización de las capacitaciones, tales como fotografías, constancias, manuales de instrucción, actas de graduación, entre otras.
- Requisitar el informe trimestral en el formato emitido por la Dirección General de Apoyo Técnico, que permita evaluar el avance de los objetivos establecidos y las metas alcanzadas, de acuerdo con lo señalado en el Cronograma de Capacitación.
- h) Todas las acciones de capacitación implementadas con recurso federal deberán concluir a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año en curso.
- PROGRAMA: MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE INTELIGENCIA POLICIAL Y OPERATIVA.
- 7.1. SUBPROGRAMA: ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE











I. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- a) Atender la política establecida en el artículo 21 Constitucional y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto de las Unidades de Investigación de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Además de impulsar la creación, operación, fortalecimiento y certificación de las Unidades de Investigación de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de conformidad con el Acuerdo 10/L/2024, aprobado en la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 10 de diciembre de 2024.
- b) Previo a la adquisición de softwares, herramientas y equipo tecnológico y/o digital que haya sido concertado, se deberá actualizar la opinión de viabilidad, por lo que la Entidad Federativa volverá a solicitar nuevamente dicha opinión, en el que se indiquen detalladamente las características técnicas de dichos bienes y su utilidad, a fin de que la Instancia correspondiente valide si cumple técnicamente con el estándar nacional.
- c) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", informes semestrales como evidencia del avance y cumplimiento de las metas establecidas. La fecha para la presentación de estos informes será determinada por "El SECRETARIADO" y se realizará de forma escalonada en relación con otras entidades federativas.
 - Dichos informes deberán contener información cuantitativa verificable de conformidad con las metas establecidas por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", como podría ser la reducción de incidencia delictiva, el aumento de números de carpeta de investigación integradas y judicializadas, la localización de personas desaparecidas, la práctica de diligencias de búsqueda con resultados positivos, la identificación de cuerpos fallecidos previamente no identificados, la liberación de personas víctima de secuestro, entre otros.
- d) En el caso de que fondos del presente subprograma hayan sido destinados al Centro de Justicia para las Mujeres, Servicios Periciales, Fiscalía de Delitos Materia de Desaparición, y/o a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Financiera, se actuará conforme a lo establecido en el subprograma 5.1 y 5.2 del presente Anexo Técnico.

7.2. SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN POLICIAL Y CRIMINALÍSTICA.

I. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- Atender la política establecida en el artículo 21 Constitucional y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto de las facultades de investigación de las Policías estatales y municipales.
- b) Solicitar a "EL SECRETARIADO" por conducto de la Dirección General de Apoyo Técnico previo al inicio de cualquier curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los lineamientos que emita "El SECRETARIADO". Dicha solicitud deberá contener al menos la carga horaria, los docentes, el temario y el recurso a erogar.

V

9

* B

Páging 11 de 22

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CELEBRADO CON EL ESTADO DE QUINTANA ROO EL DÍA 13 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025.







c) Capacitar al personal policial que se encuentre adscrito a las Unidades de Investigación de conformidad con los planes y programas de estudio para la formación en materia de inteligencia, investigación policial y criminalística que determine "EL SECRETARIADO" y cumplir con los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas mencionados.



- 7.3. <u>SUBPROGRAMA:</u> CAPACITACIÓN EN OPERACIONES ESPECIALES Y ALTO MANDO PARA INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
- I. Acciones.

No aplica.



- 8. PROGRAMA: SISTEMA ÚNICO DE REPORTE DE INCIDENCIA DELICTIVA.
- 8.1. <u>SUBPROGRAMA:</u> DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE REPORTE.
- I. Acciones.

- a) Cumplir con el suministro e integración de los registros de las Bases de Datos que conforman el Sistema Nacional de Información, con el propósito de mejorar el porcentaje de evaluación conforme a la Metodología establecida en el Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016, así como las metodologías desarrolladas por el CNI según sea el caso.
- b) Destinar recursos suficientes a las áreas encargadas de mejorar el suministro de integración de las Bases de Datos y Registros Nacionales con menor desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos en la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información.
- c) Realizar la totalidad de las modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones de los registros de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en seguimiento a los requerimientos de información y cumplimientos, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- d) Capacitar a los primeros respondientes municipales y estatales para el llenado del IPH, con la finalidad de asegurar la correcta captura de las bases de datos, de ser el caso deberá remitir un informe con las fechas que establezca el CNI.
- e) Suministrar y mantener actualizada la información de las bases de datos y registros nacionales pertenecientes al Sistema Nacional de Información de acuerdo con lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- f) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades que integran el Sistema Nacional de Información a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos









y registros nacionales establecidas por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- g) Reportar en el formato y fechas establecidas por el CNI la conectividad de los municipios que fueron comprometidos con recursos FASP para su conexión a Plataforma México en 2025.
- h) La contratación y utilización de los servicios concertados deberá apegarse al principio de anualidad presupuestal.
- Remitir un informe al CNI con el porcentaje de avance que se realice en el suministro de los registros de información de las bases de datos, en el formato y fechas que establezca el CNI.
- 8.2. <u>SUBPROGRAMA:</u> INTERCONECTIVIDAD DEL SISTEMA ÚNICO DE REPORTE CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y ENTES FEDERALES.

I. Acciones.

- a) Cumplir con el suministro e integración de los registros de las Bases de Datos que conforman el Sistema Nacional de Información, con el propósito de mejorar el porcentaje de evaluación conforme a la Metodología establecida en el Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016, así como las metodologías desarrolladas por el CNI según sea el caso.
- b) Destinar recursos suficientes a las áreas encargadas de mejorar el suministro de integración de las Bases de Datos y Registros Nacionales con menor desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos en la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información.
- c) Realizar la totalidad de las modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones de los registros de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en seguimiento a los requerimientos de información y cumplimientos, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- d) Capacitar a los primeros respondientes municipales y estatales para el llenado del IPH, con la finalidad de asegurar la correcta captura de las bases de datos, de ser el caso deberá remitir un informe semestral del personal capacitado.
- e) Suministrar y mantener actualizada la información de las bases de datos y registros nacionales pertenecientes al Sistema Nacional de Información de acuerdo con lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- f) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades que integran el Sistema Nacional de Información a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos y registros nacionales establecidas por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- g) Reportar en el formato y fechas establecidas por el CNI la conectividad de los municipios que fueron comprometidos con recursos FASP para su conexión a Plataforma México en 2025.
- h) La contratación y utilización de los servicios concertados deberá apegarse al principio de anualidad presupuestal.























- i) Remitir un informe al CNI con el porcentaje de avance que se realice en el suministro de los registros de información de las bases de datos, en el formato y fechas que establezca el CNI.
- j) Homologación de los sistemas y estructura de las bases de datos administradas por el SESNSP-CNI, y alimentadas por las dependencias en las entidades federativas.
- 9. PROGRAMA: INTEGRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES.
- 9.1. <u>SUBPROGRAMA:</u> MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED NACIONAL ASEGURANDO COBERTURA Y CONEXIÓN.
- I. Acciones.

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio de comunicación.
- b) Remitir a más tardar el día 10 de cada mes, a "EL SECRETARIADO" el porcentaje de disponibilidad de cada uno de los sitios de repetición de la red estatal con fecha de corte al último día de cada mes anterior, en el formato que se establezca.
- c) Remitir a más tardar el 10 de julio del 2025 y 12 de enero del 2026, a "EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN" con fecha de corte al 30 de junio y 31 de diciembre del 2025, respectivamente, en el formato establecido para tal fin, lo siguiente:
 - Cobertura poblacional y territorial actualizada de la red de radiocomunicación.
 - II. Inventario general y estado en el que se encuentra la infraestructura instalada en cada uno de sus sitios de repetición.
 - III. Número de canales por sitios de repetición.
 - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
 - V. Relación de equipos inscritos y operando en la red por dependencia.
 - Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red de radiocomunicación.
 - VII. Reporte de interoperabilidad con las redes de la administración pública federal.
 - VIII. Auditoría de equipos de radiocomunicación activos en la red, así como su asignación al personal, corporación o dependencia.
- d) Garantizar la cobertura, operación e interoperabilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional, todos los equipos de radiocomunicación que se adquieran, garantizando las condiciones de seguridad (cifrado), establecidas por "EL SECRETARIADO".
- e) Asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto de inversión, que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 9.2. <u>SUBPROGRAMA:</u> ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERCONEXIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA RED.









I. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio de comunicación.
- b) Remitir dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, a "EL SECRETARIADO" el porcentaje de disponibilidad de cada uno de los sitios de repetición de la red estatal con fecha de corte al último día de cada mes anterior, en el formato que se establezca.
- c) Remitir a más tardar el 10 de julio del 2025 y 12 de enero del 2026, a "EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN" con fecha de corte al 30 de junio y 31 de diciembre del 2025, respectivamente, en el formato establecido para tal fin, lo siguiente:
 - Cobertura poblacional y territorial actualizada de la red de radiocomunicación.
 - Inventario general y estado en el que se encuentra la infraestructura instalada en cada uno de sus sitios de repetición.
 - III. Número de canales por sitios de repetición.
 - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
 - V. Relación de equipos inscritos y operando en la red por dependencia.
 - Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red de radiocomunicación.
 - VII. Reporte de interoperabilidad con las redes de la administración pública federal.
 - VIII. Auditoría de equipos de radiocomunicación activos en la red, así como su asignación al personal, corporación o dependencia.
- d) Garantizar la cobertura, operación e interoperabilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional, todos los equipos de radiocomunicación que se adquieran, garantizando las condiciones de seguridad (cifrado), establecidas por "EL SECRETARIADO".
- 10. PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE).
- 10.1. <u>SUBPROGRAMA:</u> ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y SOFTWARE DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE).

I. Acciones.

- a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción; remitiendo la publicación de la reforma en su periódico o diario oficial.
- b) Programar, cuando requiera cámaras lectoras de placas (LPR) y RFID con su correspondiente equipo de instalación; la autorización de estos bienes estará sujeto al cumplimiento de las condiciones siguientes:
 - Que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" tenga implementada la actualización de su padrón de emplacamiento vehicular en al menos 85 por ciento, en la base de datos del REPUVE, que reside en la Plataforma México de la SSPC, en tiempo real, a través del servicio Web Service y;























- Que su programación esté considerada a aplicarse de manera conjunta con la tecnología RFID para la lectura de la Constancia de Inscripción o incorporarse a Puntos de Monitoreo Vehicular que ya cuenten con dicha tecnología.
- c) Garantizar la operatividad y buen funcionamiento de la infraestructura existente (Puntos de Monitoreo Vehicular y Módulos de Inscripción Vehicular), por medio de mantenimiento preventivo o correctivo, aún y cuando ésta, no haya convenido recursos en dicho Subprograma.
- d) Garantizar la interconexión con la Plataforma México de la SSPC en, al menos, el 90% de sus Puntos de Monitoreo Vehicular.
- e) Remitir a "EL SECRETARIADO" quincenalmente la información actualizada respecto al cumplimiento de metas comprometidas de colocación de constancias de inscripción; trimestralmente el avance para la creación de Módulos de Inscripción Vehicular y el avance de la instalación de nuevos Puntos de Monitoreo Vehicular, por medio de reportes periódicos en los formatos que determine "EL SECRETARIADO".
- f) Instalar o mantener en funcionamiento el Comité Interinstitucional REPUVE en la entidad federativa para el desahogo de las problemáticas relacionadas con el registro y control vehicular.
- 11. PROGRAMA: EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL Y COMANDO.
 - 11.1. SUBPROGRAMA: EVALUACIONES DE LOS CENTROS DE CONTROL Y COMANDO.
- I. Acciones.

No aplica.

- 11.2. SUBPROGRAMA: CERTIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL Y COMANDO.
- I. Acciones.

No aplica.

- 12. <u>PROGRAMA:</u> ESTANDARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y REGISTRO DE INCIDENTES.
 - 12.1. SUBPROGRAMA: INTEROPERABILIDAD Y MEJORA TECNOLÓGICA.
- I. Acciones.
- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:
 - a) Garantizar a nivel estatal el uso de un solo Sistema de Administración de Video, por medio del cual se administran y visualizan las cámaras que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia para la Seguridad Pública.









- b) Mantener la operación del Sistema Estatal de Videovigilancia, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- c) Remitir trimestralmente a "EL SECRETARIADO", el reporte del Sistema de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en el cual se especifique lo siguiente:
 - Número total de incidentes que son captados por medio de las cámaras que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia, clasificados con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencias.
 - II. Número total de videograbaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para su posible integración a carpetas de investigación.
 - III. Número total de cámaras en operación que integran el Sistema Estatal de Videovigilancia para la Seguridad Pública.
 - IV. Número de Centros de Monitoreo en los cuales se visualiza y opera el Sistema de Video Vigilancia de la entidad federativa.
- d) Promover la incorporación de licencias informáticas (Sistemas Analíticos) que puedan vincularse a cualquier cámara que esté integrada al Sistema de Administración de Video de la entidad federativa.
- e) Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios.
- f) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar a "EL SECRETARIADO" cuando éstos se lleven a cabo, así como sus resultados.
- g) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO".
- h) Priorizar el uso del recurso a los mantenimientos a la red estatal de Videovigilancia existente, antes de pretender la ampliación de dicha red.
- i) Homologar sus sistemas de administración de videovigilancia entre el Centro de Atención a Emergencias y los Subcentros con sistemas de misión crítica y federados.

13. PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA.

13.1. <u>SUBPROGRAMA:</u> ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

I. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

a) Reportar a "EL SECRETARIADO" trimestralmente, dentro de los primeros veinte días naturales, el cumplimiento de metas en el subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

























- b) Cada una de las acciones de infraestructura deberá contar con un expediente técnico y presentarlo al "SECRETARIADO", para obtener la opinión favorable previo al ejercicio de los recursos.
- c) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico financiero de forma bimestral y evidencia fotográfica hasta su terminación
- d) "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá acreditar la conclusión de las acciones de infraestructura a partir de enero y hasta abril de 2026, mediante copia del acta de entrega recepción, acta de finiquito de obra o finiquito y/o acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones, con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.
- 13.2. <u>SUBPROGRAMA:</u> IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD AVANZADOS, INCLUYENDO TECNOLOGÍA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO.
- I. Acciones.
- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:
 - a) Reportar a "EL SECRETARIADO" trimestralmente, dentro de los primeros veinte días naturales, el cumplimiento de metas en el subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
 - 13.3. <u>SUBPROGRAMA:</u> REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL Y LA INFRAESTRUCTURA CONTRA FUGAS EN LOS CENTROS DE ALTA SEGURIDAD.
- I. Acciones.

- a) Reportar a "EL SECRETARIADO" trimestralmente, dentro de los primeros veinte días naturales, el cumplimiento de metas en el subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- b) Cada una de las acciones de infraestructura deberá contar con un expediente técnico y presentarlo al "SECRETARIADO", para obtener la opinión favorable previo al ejercicio de los recursos.
- c) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico financiero de forma bimestral y evidencia fotográfica hasta su terminación.
- d) "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá acreditar la conclusión de las acciones de infraestructura a partir de enero y hasta abril de 2026, mediante copia del acta de entrega recepción, acta de finiquito de obra o finiquito y/o acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones, con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.
- 14. PROGRAMA: REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.







14.1. SUBPROGRAMA: PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN LABORAL.

I. Acciones.

No aplica.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

I. Acciones.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" por lo que hace al seguimiento deberá:

- a) El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, deberá apegarse a los "Criterios Generales".
- b) Comprometerse a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, para el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP; asimismo, elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- d) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera mensual.
- e) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable; acompañados de la documentación comprobatoria del gasto del trimestre que se reporta.
- f) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homóloga, previa remisión a "EL SECRETARIADO".
- g) Reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025 a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2026.





















h) Cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados, pero no pagados al 31 de diciembre de 2025, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 y una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" por lo que hace a la evaluación deberá:

- a) Apegarse a las directrices, mecanismos y metodologías establecidos en los "LINEAMIENTOS" que deberán observar las entidades federativas, las Instancias Federales y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos asociados con los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas, establecidos en los Proyectos de Inversión y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2025, con el fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos que permitan la consecución de los objetivos de los PPN y subprogramas para el siguiente ejercicio fiscal.
- b) Comprometerse a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- c) Elaborar los Términos de Referencia (TdR) para la ejecución de la evaluación establecida en los "LINEAMIENTOS".
- d) Cumplir en tiempo y forma con las fechas establecidas en los "LINEAMIENTOS" para la entrega de los productos establecidos en los mismos.
- e) Verificar que la Instancia Evaluadora a contratar cumpla con los requisitos establecidos en los "LINEAMIENTOS".
- f) Contar con área de Evaluación o Equivalente para llevar a cabo todas las gestiones necesarias con las Instituciones de Seguridad Pública.

DE LAS ACCIONES GENERALES PARA TODOS LOS SUBPROGRAMAS

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- a) Suministrar toda la información necesaria para la aplicación de los indicadores publicados en el ANEXO 2 DEL ACUERDO 06/L/2024 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Quincuagésima Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2024.
- b) Observar todas las circulares que emita la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.
- c) Previo a la contratación de los bienes o servicios convenidos en los Programas 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, establecidos en el Anexo 1 del Acuerdo 06/L/2024 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Quincuagésima Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2024, deberá proporcionarse al Secretariado Ejecutivo, a través de sus Centros y Direcciones Generales competentes, el Anexo Técnico detallado de los bienes o servicios a adquirir, independientemente del procedimiento de adquisición (licitación, invitación a cuando menos tres proveedores o adjudicación directa). Dicho anexo deberá ser aprobado previo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto.



Página 20 de 22







- C. SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS, DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, METAS, CONCEPTOS DE GASTO, MONTOS Y ACCIONES.
 - 1. "EL SECRETARIADO" por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento y con el apoyo de las Unidades Administrativas y las Instancias Federales del SNSP, responsables de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, realizará el seguimiento a las acciones y compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el presente Anexo Técnico, por lo que cualquier comunicado relacionado con los recursos del FASP deberá dirigirse a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.
- D. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, CUMPLIMIENTO DE METAS.
 - 1. "EL SECRETARIADO" por conducto de la Dirección General de Planeación y con el apoyo de las Unidades Administrativas y las Instancias Federales del SNSP, responsables de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, realizará la evaluación del desempeño del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para verificar el grado de cumplimiento de las metas de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los proyectos de inversión, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos.
- E. DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, CONCEPTOS DE GASTO, MONTOS, RECURSOS Y FINANCIAMIENTO CONJUNTO:

Se adjunta al Anexo Técnico como Apéndice "A.- ESTRUCTURA FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (FASP 2025) DEL ESTADO DE QUINTANA ROO"

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 60, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

N

V















FIRM	A COMMENTAL CONTROL OF THE CONTROL O
POR "EL SECRETARIADO"	POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA
C. MARCELA FIGUEROA FRANCO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	C. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
C. JUAN ANTONIO SUÁREZ SÁNCHEZ TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	C. ADRIÁN MARTÍNEZ ORTEGA SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. MÓNICA PATRICIA PÉREZ ANKARVALL TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	
C. ABTURO TENA LIUERTA DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	
C. KATIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
C. JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ RIVERA DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	
C. DULCE CLAUDIA COLÍN COLÍN DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN	*

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL FASP 2025 (PENDIDAD FEDERATIVA: QUINTAINA ROO (PEROS)

	1			3	Yelli	0.10	100	5913	To do	The result of the second of th			ORIGE	N DE LOS RECUR	505		
	9		RAMA	SUBPROGRAM			1			PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL. Y SUBPROGRAMAS	APORTAG	IONES FEDERALES (FASP)	APORT	ACIONES ESTATA	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
2	ENTIDA	EJE	PROGR	SUBPRO						1 SUBPRISIRANAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
25	8323	01	10	25910	BULL O	No.	JEDANIE.	Harana S	Section 1	TOTAL Más y Mejor Policia a través de un Desarrollo Policial Integral	153,615,706.58	86,226,276,42	239,841,983,00	59,960,495,75	0.00	59,960,495,75	299,802,47
	- 30000		201		- 1						13,310,727.66	4,849,314.34	18,160,042.00	4,294,544.83	0,00	4,294,644.83	22,454,58
5	8323	01	01							Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	13,310,727,66	4,849,314.34	18,160,042.00	4,294,544.83	0.00	4,294,544.83	22,454,59
5	8323	01	01	01						Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5	8323	01	01	02					4	Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad	2,288,431.64	2.322.000.00	4,610,431,64	2 440 004 76	0.00	2 450 004 75	0.000 4
1			01	02						Pública: Aspirantes y Permanencia	2,288,431.54	2,322,000.00	4,610,431,64	3,416,061.75	0.00	3,416,061.75	9,026,4
5	8323	01	01	03						Capacitaciones de Formación inicial y Continua conforme al Programa Rector	10,771,653.96	2,527,314,34	13,298,968.30	0.00	0.00	0.00	13,298,9
5	8323	01	01	04						Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de	250,642.06	0.00	250,642.06	878,483.08	0.00	878,483.08	1,129,1
	12			_						los Institutos de Formación Inversión en Proyectos que Permitan Mejorar la Clasificación de las	100000000000000000000000000000000000000	25224	5/12/03/11/04		3250		
5	8323	01	01	05						Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública Conforme a los	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0,00	
1	8323	01	02							Criterios Vigentes Servicio Profesional de Carrera Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ı	8323	01	02	90				1		Incentivos y Reconocimientos por Mérito	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
1	8323 8323	01	02	07						Sistema de Ascensos por Mérito y Competencia Crecimiento Académico para Policias	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
1	8323	01	03		1			1		Sistema de Régimen Disciplinario	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
П	8323	01	03	09				1		Estrategias Preventivas de Conducta y Disciplina	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
1	8323 8323	01 01	03	10				I.		Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos Fortalecimientos de las Comisiones de Honor y Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
1	8323	01	04	***							0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
	8323	1						1		Sistema Complementario de Seguridad Social para las y los Policías				1 -1			
	8323	01	04	12						Acceso a Vivienda Digna Acovos para la Familia del Policia	0.00	0.00	0.60	0.00	0.00	0.00	
1	8323	02	"					1		Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y	58,088,058.47	57,747,066.84	115,835,125.31	23,008,843.79	2000.0	23,008,843.79	138,843
	20-YOURS		1,85,615							Procuración de Justicia Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones	-			23,008,843.73	1000	23,008,843.79	
	8323	02	05						1	de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	57,403,258.47	57,747,066.84	115,150,325.31	0.00	0.00	0.00	115,150,
	8323	02	05	14						Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	40,855,524.90	57,747,056 84	98,602,591.74	0.00	0.00	0.00	98,602,
	8323	02	05	15						Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de	16.547.733.57	0.00	16,547,733.57	0.00	0,00	0.00	16,547,
		02					1			Justicia . Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional	11/1/15/19/19/19/19		C. 1000 100 100 100 100 100 100 100 100 1		1,000		
1	8323	02	06				1		1	de Policia y Justicia Civica	684,800.00	0.00	684,800.00	23,008,843.79	0.00	23,008,843.79	23,693,
1	8323	02	06	16			1		1	Desarrollo de Programas de Prevención del Delito y Atención a Victimas	0.00	0.00	0.00	23,008,843.79	0.00	23,008,843.79	23,008,
	8323	02	06	17			1			Programas Especiales para el Personal Policial en Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	8323	02	06	18			1		1	Capacitación y Sensibilización Policial en Violencia por razones de Género	684,800.00	0.00	684,800.00	0.00	0.00	0.00	684,
	8323	03		1			1		1	Fortalecimiento de las Capacidades de inteligencia e Investigación	28.993.252.33	777.695.31	29.770.947.64	0.00	5813	0.00	
1		777							1	de los Estados			0.000.000.000.000.000.000	0.00		0.00	29,770,
1	8323	03	07							Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	28,993,252.33	777,695.31	29,770,947.64	0.00	0.00	0.00	29,770,
	8323	03	07	19						Adquisición, Mantenimiento e Actualización de Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en inteligencia e investigación en las Instituciones de Seguridad Pública y Procursción de Justicia	27,400,852.33	777,695.31	28,178,547,64	0.00	0.00	0.00	28,178,
	8323	03	07	20						Capacitación Especializada en Inteligencia, Investigación Policial y Criminalistica	1,592,400.00	0.00	1,592,400.00	0.00	0.00	0.00	1,592
	8323	03	07	21						Capacitación en Operaciones Especiales y Alto Mando para integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	8323	04	2000							Modernización y Estandarización de la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública	43,421,591.56	22,852,199,93	66,273,791.49	26,112,409,57	0.00	26,112,409.57	92,386
1	8323	04	08							Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	16,011,582.54	15,994,849,47	32,006,432.01	9,962,662.77		9,962,662.77	41,969
	8323	04	08	22						Desarrollo e implementación del Sistema Único de Reporte	2,088,846.70	1,918,165.80	4,007,012.50	9,112,682.79	386	9,112,682.79	13,119
	8323	04	08	23						Interconectividad del Sistema Único de Reporte con las Entidades Federativas y Entos Federales	13,922,735.84	14,076,683.67	27.999,419.51	849,979.98	0.00	849,979.98	28,849
	8323	04	09							Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	13,844,270.10	816,000.00	14,760,270.10	7,270,848.51	0.00	7,270,848.51	22,031
	8323	04	09	24						Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional asegurando Cobertura y Conexión	13,622,811.41	0.00	13,622,811.41	50,000.00	0.00	50,000.00	13,672
	8323	04	09	25						Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación que permitan una mejor Interconexión y Disponibilidad de la Red	321,458.69	816,000.00	1,137,458.69	7,220,848.51	0.00	7,220,848,51	8,358
	8323	04	10							Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	5,098,554.92	0.00	5,098,554.92	2,528,000.00	0.00	2,528,000.00	7,626
,	8323	04	10	26						Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)	5,098,554.92	0.00	5,098,554.92	2,528,000.00	0.00	2,628,000,00	7,626
	8323	04	11							Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comundo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	8323	04	11	27						Evaluaciones de los Centros de Control y Comando	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	8323	04	11	28			1			Certificación de los Centros de Control y Comando	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
	8323	04	12					1		Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	8,367,184.00	6,041,350.46	14,408,534.48	6,350,898.29	0.00	6,350,898.29	20,759
	8323	04	12	29						Interoperabilidad y Meiora Tecnológica	8,367,184.00	6,041,350.46	14,408,534.46	6,350,898.29	0.00	6,350,898.29	20,759
	8323	05								Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	9,102,076.56	0.00	9,102,076.56	584,900.98	0.00	584,900.98	9,686
	8323	05	1000	la constitution of	- 1					Modernización de la Infraestructura Penitenciaria Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura de	9,102,076.56	0.00	9,102,076.56	584,900.96		584,900.98	9,686
	8323	05	13	30						las Instalaciones de los Centros Penitenciarios	2,979,062.00	0,00	2,979,062.00	584,900,98	0.00	584,900.98	3,563
	8323	05	13	31			1 .	1		Implementación de Sistemas de Seguridad Avanzados, incluyendo Tecnología de Monitoreo y Control de Acceso	838,490.00	0.00	838,490.00	0.00	0.00	0.00	838
	8323	05	13	32				1		Reforzamiento de la Seguridad Perimetral y la Infraestructura Contra Fugas	5 284 524 56	0.00	5,284,524,56	0.00		0.00	5,284
	4425	1 33	10	**				1		en los Centros de Alta Seguridad Rehabilitación y Reintegración Social de las Personas Privadas de su	3,204,024.00	(3.00)	STATE OF THE PARTY			0.00000	5,284
		100															
	8323 8323	05	12.50	33						Libertad Programas Educativos v de Capacitación Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL FASP 2028 ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO

			AMA	No.		914		UTORA		APOR	TACIONES FEDERALE (FASP)		EN DE LOS RECURS	ACIONES ESTATA	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
	ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	ÁREA EJECI	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	JNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA /	
100		01	8	-	0	2.0			TOTAL	153,615,706.68	86.226.276.42	239,841,983,00	59,960,495,75	0.00	59.960,495,76	299.802.478.75			20	
September 1	-	01 01		I de la constitución de la const	The same of the sa		-	-	Más y Mejor Policía a través de un Desarrollo Policial Integral Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	13,310,727,66	4,849,314.34	18,160,042.00	4,294,544.83 4,294,544.83	0.00	4,294,544.83 4,294,544.83	22,454,586.83 22,454,586.83	LOCAL DE		-	-
5	8323	01 01	02	NET	DELLI	FOR	P		Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de	2,288,431.64	2,322,000,00	4,610,431,64	3,416,061,75	0.00	3,416,061,75	8,026,493.39			THE	
	attended to	01 01		2000	No.	720	1777		Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia Materiales y Suministros	1,666,371.68	2,322,000.00	3,988,371.68	170.436.46	0.00	170,436.46	4,158,808.14	989		1884	4
2000	Total Co.	01 01	1000	2000	2100	UE SOL			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	0.00	0.00	0.00	170,436.46	0.00	170,436,46	170.436.46			ETT.	
25	STATE OF THE PARTY OF	01 01	0.000	2000	2100	211	10/200		Oficiales Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	147,824.62	0.00	147,824.62	147,824.62	C = 50		198	
5	8323	01 01	02	2000	2100	211	0931	0006	Maleriales y útiles de oficina	0.00	0.00	0,00	147,824.62	0.00	147,824.62	147,824,62	Lote	1		
-		01 01		2000	2100	212	DED.		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	22,611.84	0.00	22,611.84	22,611.84	10.00		250	
		01 01	973	2000	2100	212	0930	0006	Maleriales y útiles de Impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	22,611.84	0.00	22,611.84	22,611.84	Lote	*		
		01 01		2000	2500 2500	251			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Productos químicos básicos	1,651,572.40	2,322,000.00 1,460,000.00	3,973,572.40	0.00	0.00	0.00	3,973,572.40 2,649,999.84	mules.		NAME OF	
		01 01		2000	2500	251	1209	03-06	Productos químicos básicos	1,199,999.84	1,450,000.00	2,649,999.84	0.00	0.00	0.00	2,549,999.84	Lote	3	- PARTY	T
		01 01		2000	2500	254	2001	101105	Materiales, accesorios y suministros médicos	315.711.37	520,000.00	835,711.37	0.00	0,00	0.00	835,711.37	100		Target F	1
		01 01		2000	2500 2500	254 255	0934	03-06	Materiales, accesorios y suministros médicos Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	315,711.37 115,861.19	520,000 00 227,000.00	835,711.37 342,861.19	0.00	0.00	0.00	835,711.37 342,861.19	Lote	3	NAME OF	1
		01 01		2000	2500	255	0933	03-06	Materiales, accesorios y suministros de tadoratorio	115,861.19	227,000.00	342,861,19	0.00	0.00	0.00	342,861,19	Lote	3	100000	Т
		01 01		2000	2500	259	PAGE	TEATON	Otros productos químicos	20,000.00	125,000.00	145,000.00	0.00	0.00	0.00	145,000.00	HILL		Cer F	
L	43553	01 01	71 1005-25	2000	2500	259	1079	03-06	Otros productos químicos	20,000.00	125,000.00	145,000,00	0.00	0.00	0.00	145,000.00	Lote	3		4
ı	8323	01 01	0 7/50	2000	2700	AUF	Te lou	min Gri	Vestuario, Biancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	14,799.28	0.00	14,799.28	0.00	0.00	0.00	14,799.28	-9	100	Here Y	
ı	4444	01 01		2000	2700	272		17.	Prendas de seguridad y protección personal	14,799.28	0.00	14,799.28	0,00	0.00	0.00	14,799.28	Tarling.		Mary 1	4
ı		01 01		2000 3000	2700	272	1199	0006	Prendas de protección personal Servicios Generales	14,799.26	0.00	14,799.28	3.245.625.29	0.00	3,245,625.29	14,799.28	Pieza	39		
ı	8323	01 01	02	3000	3100	7777	PC III	Mile	Servicios Básicos	0.00	0,00	0.00	1,178,499.37	0.00	1,178,499.37	1,178,499.37	3775	. 3	19224	
	11 - 15 -	01 01	110000	3000	3100	311	1308	0006	Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	800,066.00	0.00	800,086.00	900,066.00 900,066.00	7.77 AV. (11)	16	omJ	12
ı	AT TO	100	-	1095000	HISPORT.	311	1308	0006	Servicio de energia eléctrica Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de	CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE		unicum parasisti	800,066.00				Servicio	10	garante (a)	
ı		01 0	100	3000	3100	317			información	0.00	0,00	0.00	378,433.37	0.00	378,433,37	378,433.37	NEW S		0.53	
L		01 0		3000	3100 3200	317	0540	0006	Enlaces digitales	0.00	0.00	0.00	378,433.37 68,440.00	0.00	378,433.37 68,440.00	378,433.37 68,440.00	Servicio	7.		
ı		01 0		3000	3200	327	100	E-1072	Servicios de Arrendamiento Arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	68,440.00	0.00	68,440.00	68,440.00	1000	100	1	
l		01 0		3000	3200	327	0008	0006	Actualización de licencias de software	0.00	0.00	0.00	68,440.00	0.00	68,440.00	68,440.00	Servicio	1		
١	200	01 0	No.	3000	3300	100000			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0,00	0,00	0.00	494,935.00	THE RESERVE TO A SECTION OF	494,935.00	494,935,00		alue en la	A STATE OF	
	8323	01 0	1 02	3000	3300	333	DOM:	and a	Servicios de consultoria administrativa, procesos, técnica y en tecnologias de la información	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		(H) 31	ato 1	A
	8323	01 0	1 02	3000	3300	333	0400	0006	Contratación del servicio de control de calidad externo para el laboratorio	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000,00	Servicio	3		
	8323	01 0	1 02	3000	3300	539	3/4/4/4/4	Allege A	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	194,935.00	0.00	194,935.00	194,935.00		E/O.L.	0.50	
		01 0			3300	-		0006	Subcontratación de servicios con terceros para la recolección, transporte	0,00	0.00	0.00	125,000.00	0.00				24		
1	8323	01 0	1 02	3000	3300	339	1435	0006	final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI)	0.00		0.00	129,000.00	0.00	125,000.00	125,000.00	Servicio	24		
	8323	01 0	1 02	3000	3300	339	1433	9006	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de desinfección y desinfestación del laboratorio	0.00	0.00	0.00	69,935.00	0.00	69,935,00	69,935,00	Servicio	7		
	8323	01 0	1 02	3000	3500	10	(a) halles	head!	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	1,315,050.49	0.00	1,315,050.49	1,315,050.45	ALL I	100	hind f	
١	8323	01 0	1 02	3000	3500	354	Rise	ant's	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	1,005,168.09	0.00	1,005,168.09	1,005,168.00		100	THE REAL PROPERTY.	
	8323	01 0	1 02	3000	3500	354	0797	9006	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	1,005,168.09	0.00	1,005,168.09	1,005,168.01	Servicio	4		
١	8323	01 0	1 02	3000	3500	357	10000	TARRE	Instalación, reparación y mentenimiento de maquinaria, otros	0.00	0.00	0.00	309.882.40	0.00	309,882,40	309,882,40	DE ST		A TOTAL	
t	8323	01 0	920	3000	3500	357	0912	0005	equipos y herrantienta Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	309 882 40	1000	309 882 40	309 882 40	Póliza	1	OK THEORY	
1	8323	01 0	1 02	3000	3700	-	10012	- Lillia	Servicios de Traslado v Viáticos	0.00	0.00	0.00	188,700.43		188,700.43	188,700.43	(Carlo and	LUIS	U WIFE	
ı	8323	01 0		3000	3700	371	19900	-	Pasaies aéreos	0.00	0.00	0.00	69,062.94		69,062.94	69,062.94		Libert	1200	
1	8323 8323	01 0		3000	3700 3700	371	1114	0006	Pasajes séreos nacionales	0.00	0.00	0.00	69,062.94 40,000.00		69,062.94	69,062.94		8		
1	8323	01 0		3000	3700	372	1115	2006	Pasajes terrestres Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	40,000.00		40,000.00	40,000.00		16	1	
١	8323	01 0	1 02	3000	3700	375	100	12000	Viáticos en el país	0,00	0.00	0.00	79,637.49		79,637.49	79,637.45		STREET	STORY TO S	
ı	8323	01 0		3000 5000	3700	375	1543	0006	Viáticos nacionales	0.00 622,059.98	0.00	622,059,96	79,637.49	0.00	79,637.49	79,637.45 622,059.96		18		
1	8323	01 0		5000	5100	1000	1000	Total III	Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración	508,959.96	0.00	508,959,96	0.00		0.00	508,959.96		and the second	a constitution	
1	8323	01 0		5000	5100	515	The same	1	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	316,987.48	0.00	316,967,48	0.00	0.00	0.00	316,987.48	3	1579	No. of Lot, House, etc.,	
1	8323	01 0		5000	5100	515	0338	0006	Computadora de escritorio	65,892.95	0.00	65,892.95	0.00		0.00	65,892.95		5		
1	8323 8323	01 0	1 02	5000 5000	5100 5100	515 515	0354 0618	0006	Conmutador de datos (Switch) Escâner	160,346.13 70,748.40	0.00	180,346.13 70,748.40	0.00		0.00	180,346.13 70,748.40		1		
1	8323	01 0	78 360	5000	5100	519			Otros mobiliarios y equipos de administración	191,972.48	0.00	191,972.48	0.00	48.33	0.00	191,972,4	TOTAL STATE	La te	2000	
		200	1000	5000	Carlet .	10000	1015			191,972.48	0.00	Amediansso	0.00		0.00	12.75	1	1	100	
	8323	01 0	1 02	5000	5100 5900	519	0014	0006	Aire acondicionado Activos intangibles	191,972.48 113,100.00	0.00	191,972.48 113,100.00	0.00		0.00	191,972,44		7	Li Company	
1	8323	01 0	1 02	5000	5900	597		Part Comment	Licencias informáticas e intelectuales	113,100,00	0.00	113,100.00	0.00	0.00	0.00	113,100.00)	VS IB	of Series	
1	8323	01 0	H 02	5000	5900	597	0869	0006	Licencias	113,100.00	0.00	113,100.00	0.00	0.00	0,00	113,100.00	Licencia	1		
	8323	01 0	1 03		LES.		189		Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector	10,771,653.96	2,527,314.34	13,298,968.30	0.00	0.00	0.00	13,298,968.3			1	
1	8323		1 03	3000	U.220				Servicios Generales	10,771,653.96	2,527,314.34	13,298,968.30	0.00		0.00	13,298,968.30				
	8323	1916S4 S17	H 03	3000	3300		No.		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,771,653.96	2,527,314.34	13,298,968.30	0.00	1000	0.00	13,298,968.3		i E. W	a name	
41	8323	01 0	11 03	3000	3300	334	10000	1 1000	Servicios de capacitación	10,677,053.96	2,355,714.34	13,032,768.30	0.00	0.00	0.00	13,032,768.30	1	1	10001	



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEQUIRDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL FASP 2025 ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO (Pesos)

8 4	100	3. 78			1000		1877	2		****	TACIONES FEDERALI		N DE LOS RECUR			Lancon West, 2007	WAY.	G 1344		
		-	AMA		100		an)	1010	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APOR	(FASP)	ES	APORT	ACIONES ESTATA	LES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	153			
	ENTIDAD	EJE PROGRAMA	SUBPROGR	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	ÁREA EJEC	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA /	
25	B323	01 01	03	3000	3300	334	0479	0001	Curso de capacitación para Policia Estatal_Formación Inicial (Aspirantos)	4,708,000.00	0.00	4,708,000.00	0.00	0.00	0.00	4,708,000.00	Servicio	1	107	
5 1	8323	01 01	03	3000	3300	334	0486	0003	Curso de capacitación para Policia Municipal_Formación Inicial (/asprantes)	0.00	690,000.00	690,000.00	0.00	0.00	0.00	690,000.00	Servicio		15	
	8323	01 01	03	3000	3300	334	0485	0003	(Aspirames) Curso de capacitación para Policia Municipal_Formación Inicial (Activos)	0.00	979,314.34	979,314.34	0.00	0.00	0.00	979,314.34	Servicio	3	38	
	1220	01 01	03	3000	3300	334	0480	0003	Curso de capacitación para Policia Municipal Formación Continua	0.00	686,400.00	686,400.00	0.00	0.00	0.00	686,400.00	Servicio	5	143	
1	8323	01 01	03	3000	3300	334	0466	0002	Curso de capacitación para Policia de Investigación, Formación Continua	2,413,720.00	0.00	2,413,720.00	0.00	0.00	0.00	2,413,720.00	Servicio	14	346	
	200	01 01	03	3000	3300	334	0452	0002	Curso de capacitación para Perito_Formación Inicial (Activos)	726,000.00	0.00	726,000.00	0.00	0.00	0.00	726,000.00	Servicio		30	
	8323	01 01	03	3000	3300	334	0447	0002	Curso de capacitación para Perito Formación Continua	646,600.00	0.00	646,800.00	0.00	0.00	0.00	646,800.00	Servicio	a	160	
١,	8323	01 01	03	3000	3300	334	0439	0002	Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público_Formación Inicial	660,000,00	0.00	660,000,00	0.00	0.00	0.00	660,000,00	Servicio		30	
	2.002.4	Section Services	CONTRACTOR OF THE PERSON OF TH		1	2017		ACTION AND ACTION	(Activos)	************	1,000					650,000.00	Servicio			
1	8323	01 01	03	3000	3300	334	0434	0002	Curso de capacitación para Agento del Ministerio Público_Formación Continua	1,522,533.96	0.00	1,522,533.96	0.00	0.00	0.00	1,522,633.96	Servicio	12	240	
101	8323	01 01	03	3000	3300	339	CONT.	The Cal	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	94,600.00	171,600.00	266,200.00	0.00	0.00	0.00	266,200.00	0.015	DESIGN		
1	8323	01 01	03	3000	3300	339	1443	0003	Subcontratación de servicios con terceros_Evaluación de Competencias	0.00	171,600.00	171,600.00	0.00	0.00	0.00	171,600.00	Evaluació	5	143	
	20.000	200 1925	9559		100000000	V.0.54	100,400	2200	Básicas de la Función para Policias Municipales	100									,190	
	8323	01 01	03	3000	3300	339	1441	0002	Subcontratación de servicios con terceros_Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policias de Investigación	94,600.00	0.00	94,600,00	0.00	0.00	0.00	94,600,00	Evaluació	1	86	
13	8323	01 01	04				100		Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación	250,642.06	0.00	250,642.06	878,483.08	0,00	878,483.08	1,129,125,14				
	8323	01 01	04	2000			-		Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	578,449,08	0,00	578,449.08	578,449.08				
	8323	01 01	04	2000	2700	100	THE PARTY	ALL FY	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	578,449.08	0.00	578,449.08	578,449.08				
	3.7	01 01	04	2000	2700	275	No.	do	Blancos y otros productos textiles, excepto prendes de vestir	0.00	0.00	0.00	578,449.08		578,449.08	578,449,08	-			
		01 01	04	2000	2700	275	0333	0001	Colchón	0.00	0.00	0.00	578,449.08	0.00	578,449.08	578,449.08	Pieza	96		
	8323	01 01	04	5000	5100	DIRECTOR			Bienes Muebles, inmuebles e intangibles Mobiliario y Equipo de Administración	250,642.06 250,642.06	0.00	250,642.06 250,642.06	300,034.00 300,034.00	0.00	300,034.00 300,034.00	550,676.06 550,676.06				
		01 01	04	5000	5100	511		plants.	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	300,034.00	0.00	300,034.00	300,034.00	1000			
	8323 8323	01 01	04	5000	5100 5100	511 519	0161	0001	Butaca con paleta Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00 250.642.08	0.00	0.00 250,642,06	300,034.00	0.00	300,034.00	300,034.00 250,642.06	Pieza	107		
1	GALLEY!	01 01	04	5000	5100	519	0014	0001	Aire accodicionado	250,642.06	0.00	250,642,06	0.00	0.00	0.00	250,642.06	Pieza	11		
	8323	02			low.			I Shire	Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública y	58,088,058.47	57,747,056.84	115,835,125,31	23,008,843.79	0.00	23,008,843.79	138,843,969.10	I COLUMN		10/5772	
T	8323	02 05							Procuración de Justicia Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	57,403,258.47	57,747,066.84	116,150,325.31	0.00	0.00	0.00	115,150,325.31				
ŀ	8323	02 05	14	174	Sal.	470	11203	GHE 193	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y	40,855,524,90	57,747,066,84	98,602,591.74	0.00	0.00	0.00	98,602,591,74				
ı	8323	02 05	14	2000					Procuración de Justicia Materiales y Suministros	27,548,524.90	26,602,213.05	54,150,737.95	0.00	0.00	0.00	54,150,737.95			-	
	8323	02 05	14	2000	2700	ALC: Y	S 50	S III RE	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	27,548,524.90	21,710,824.65	49,259,349,55	0.00	0.00	0.00	49,259,349,55				
0	8323	02 05	14	2000	2700	271	LEW.	PLEUS.	Vestuario y uniformes	27,548,524.90	19,672,091.85	47,220,616.75	0.00	0.00	0.00	47,220,616.75	Wilder			
	8323	02 05	1.67.70	2000	2700	271	0153	0001	Botas (especificar)_Seguridad Pública Estatal	7,307,768.00	0.00	7,307,768,00	0.00		0.00	7,307,768.00	Par	2,423		
	8323 8323	02 05	14	2000	2700	271	0210	0001	Camisa (especificar)_Seguridad Pública Estatal	3,577,288.00	0.00	3,577,288.00	0.00	0.00	0.00	3,577,288.00		2,596		
1	8323	02 05		2000	2700	271	0733	0001	Cinturón táctico Sequridad Pública Estatal Gorra tipo beisbolera_Seguridad Pública Estatal	309,174.80 1,337,496.00	0,00	309,174.80 1,337,496,00	0.00	0.00	0.00	309,174.80 1,337,496.00		2,423		
1	8323	02 05	14	2000	2700	271	1106	0001	Pantalón (especificar)_Seguridad Pública Estatal	6,098,004.00	0.00	6,098,004.00	0.00	0.00	0.00	6,098,004.00		2,920		
	8323	02 05	14	2000	2700	271	1177	0001	Porta fusii táctico Seguridad Pública Estatal	1,232,949.20	0.00	1,232,949.20	0.00		0.00	1,232,949.20	100000	2,206		
1	8323	02 05	14	2000	2700	271	0154	0003	Botas (especificar)_Seguridad Pública Municipal	0.00	6,120,030.00	6,120,030.00	0.00	0.00	0.00	6,120,030,00	Par	3,171		
1	8323	02 05	14	2000	2700	271	0211	0003	Camisa (especificar)_Seguridad Pública Municipal	0.00	3,007,950.00	3,007,950.00	0,00		0.00	3,007,950.00	Pieza	1,523		
1	8323	02 05		2000	2700	271	0215	0003	Carnisola (especificar)_Seguridad Pública Municipal	0.00	2,042,700.00	2,042,700.00	0.00	M. 235.536	0.00	2,042,700.00	1000000	1,238		
	8323	02 05		2000	2700	271	0316	0003	Cinturón táctico_Seguridad Pública Municipal	0.00	360,000.00	360,000.00	0.00	10000	0.00	360,000.00	888733	600		
1	8323		14	2000	2700	271	0734	0003	Gorra tipo beisbolera_Seguridad Pública Municipal	0.00	1,362,113.82	1,362,113.82	0.00	0.00	0.00	1,362,113.82	10000	1,863		
1	8323	02 05		2000	2700 2700	271	0813 1107	0003	Kepi_Seguridad Pública Municipal	0.00	103,147.20 5.155.200.00	103,147.20	0.00		0.00	103,147.20		104		
	8323	02 05		2000	2700	271	1148	0003	Pantalón (especificar)_Seguridad Pública Municipal Playera interior Seguridad Pública Municipal	0.00	5,155,200.00	5,155,200.00	0.00	1000000	0.00	5,155,200.00	477	3,222 774		
	B323	02 05	14	2000	2700	271	1178	0003	Porta fusil táctico Seguridad Pública Municipal	0.00	80,400.00	80,400.00	0.00		0.00	80,400.00	4.4640	134		
	8323	02 05		2000	2700	271	1486	0003	Tocado con bordado_Seguridad Pública Municipal	0.00	253,900.80	253,900.80	0.00	0.00	0.00	253,900.80	Pieza	256		
ı	8323	02 05	14	2000	2700	271	1556	0003	Zapato tipo chodo_Seguridad Pública Municipal	0.00	985,177,83	. 985,177.83	0.00	0.00	0.00	985,177.83	Par	651		
	8323	02 05	14	2000	2700	271	0152	0002	Botas (especificari_Procuración de Justicia	2,263,000.00	0.00	2,263,000.00	0.00	0.00	0.00	2,263,000.00	Par	1,240		
1	8323	02 05	14	2000	2700	271	0213	0002	Camisola (especificar)_Procuración de Justicia	1,760,800.00	0.00	1,760,800.00	0.00	0.00	0.00	1,760,800.00	Pieza	1,240		
	8323	02 05	14	2000	2700	271	0732	0002	Gorra tipo beisbolera_Procuración de Justicia	490,744.90	0.00	490,744.90	0.00		0.00	490,744.90	12/3/2/23	1,240		
1	8323	02 05		2000	2700	271	1105	0002	Pantalón (especificar)_Procuración de Justicia	1,959,200.00	0.00	1,959,200.00	0.00		0.00	1,959,200.00		1.240		
	8323	02 05		2000	2700	271	1149	0002	Playera fipo polo_Procuración de Justicia	1,212,100.00	0.00	1,212,100.00	0.00		0.00	1,212,100.0		1,240		
	8323 8323	02 05		2000	2700	272	0689	0003	Prendas de seguridad y protección personal Fornitura Seguridad Pública Municipal	0.00	2,038,732.80 2,038,732.80	2,038,732.80 2,038,732.80	0.00		0.00	2,038,732.80		780	100	
	8323	02 05	100	2000	2800	272	2003	3003	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	4,891,388.40	4,891,388,40	0.00		0.00	2,038,732.86 4.891.388.46		780	CSTO	
1	8323	02 05		2000	2800	283	1820	198 J. 18	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0,00	4,891,388.40	4,891,388.40	0.00		0.00	4,891,388,4		No.	244	
	8323	02 05		2000	2800	283	0106	0003	Beston policial PR-24_Seguridad Pública Municipal	0.00	125,000.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	125,000,0	Pieza	500		
1	8323	02 05	14	2000	2800	283	0227	0003	Candado de mano metálico (esposas)_Seguridad Pública Municipal	0.00	46,284.00	46,284.00	0.00	0.00	0.00	46,284.0	Pieza	21		
-1	8323	02 05	14	2000	2800	283	0264	0003	Casco balistico minimo nivel III-A_Seguridad Pública Municipal	0.00	1,266,935.76	1,266,935,76	0.00	0.00	0.00	1,266,935,76	2011000	127		
1	8323	02 05	14	2000	2800	283	0268	0003	Casco para motociclista_Seguridad Pública Municipal	0.00	11,832.00	11,832.00	0.00	0.00	0.00	11,832.0	Pieza	6		
	8323	02 05	14	2000	2800	283	0286	0003	Chaleco balistico minimo nivel III-A, con dos placas balisticas nivel	0.00	491,909,60	491,909.60	0.00	0.00	0.00	491 909.6	Pieza	23	I	

1

T AD

Appel :

5

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) ESTRUCTURA PROCRAMÁTICA PRESUPUESTAL FASP 2025 ENTIDAD FEDERATIVA: GUNTANA ROO

15				

		d	TAMA					SUTOR	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APOR	TACIONES FEDERALE (FASP)	is	APORT	ACIONES ESTAT	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			7	
	ENTIDAD	PROGRAM	SUBPROOF	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	SIEN	ÁREA EJEC	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
25	8323	02 05	200	2000	2800	283	0332	0003	Coderas tácticas_Seguridad Pública Municipal	0.00	901,570.56	901,570.56	0.00	0.00	0.00	901,570.56		1,024		P
5		02 05	100	2000	2800 2800	283 283	0547	0003	Equipo antimotin_Seguridad Pública Municipal	0.00	572,330,08 24,000,00	572,330.08 24.000.00	0.00	0.00	0.00	572,330.08 24,000.00		28		FI
	8323	02 05		2000	2800	283	0786	0003	Goggle táctico_Seguridad Pública Municipal Guantes tácticos. Seguridad Pública Municipal	0.00	20,926.40	24,000.00	0.00	0.00	9.90	20,926.40	Par	20		Į.
1	8323	02 05		2000	2800	283	0847	0003	Lampara táctica_Seguridad Pública Municipal	0.00	1.407.600.00	1.407.600.00	0.00	0.00	0.00	1,407,600.00	2.77	782		
T	8323	02 05	0.5	2000	2800	283	1283	0003	Rodilleras tácticas_Seguridad Pública Municipal	0.00	23,000,00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	Par	20		
ı	8323	02 05		5000	20000		100000	2,772.7	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,307,000.00	31,144,853,79	44,451,853,79	0.00	0.00	0.00	44,451,853.79	, ,			
	8323 8323	02 05 02 05	14	5000 5000	5400 5400	541	1970		Vehículos v Equipo de Transporte	13,307,000.00	31,144,863,79	44,451,853.79	0,00	0.00	0.00	44,451,853.79 44,451,853.79			W. A.	
T	8323	02 05		5000	5400	541	0418	0003	Vehículos y equipo terrestre Cuatrimoto tipo patrulla equipada con balizamiento_Seguridad Pública	0.00	2.583,900.00	44,451,853.79 2,583,900.00	0.00	0.00	0.00	2,583,900.00	Pieza	11	E-CERTIFIED	
ľ	0020	02 00	177	3000	3400	541	0410	0003	Municipal	0.00	2,363,800.00	2,363,500.00	0.00	000	0,00	2,063,500.00	Pittiza			ı
1	8323	02 05	14	5000	5400	541	1054	0003	Motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento_Seguridad Pública Municipal	0,00	3,515,000.00	3,515,090.00	0.00	0.00	0.00	3,515,000.00	Pieza	19		ı
١	8323	02 05	14	5000	5400	541	1125	0003	Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento	0.00	8,250,000.00	8,250,000.00	0.00	0.00	0.00	8,250,000.00	Pieza	11		١
1	21-24-9-11	4000	200		3,77		2000000		(especificar)_Seguridad Pública Municipal		\$45000000000000000000000000000000000000	0,130,000.00			****	0,230,000.00				
1	8323	02 05	14	5000	5400	541	1301	9003	Sedân tipo patrulia equipado con balizamiento (especificar)_Seguridad Pública Municipal	0.00	16,795,953.79	16,795,953.79	0.00	0.00	0,00	16,795,953.79	Pieza	28		
١	8323	02 05	14	5000	5400	541	1126	9002	Pick up doble cabina_Procuración de Justicia	13,307,000.00	0.00	13,307,000.00	0.00	0.00	0.00	13,307,000.00	Pieza	7		
١	8323	02 05	15		100				Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	16,647,733.57	0.00	16,547,733.57	0.00	0.00	0.00	16,547,733.57	98.0		100	
1	8323	02 05		6000	20000000				Inversión Pública	16,547,733.57	0.00	16,547,733.57	0.00	0.00	0.00	16,547,733.57				
	8323 8323	02 05	15	6000	6200 6200	622	and the		Obra Pública en Bienes Propios Edificación no habitacional	16,547,733.57 16,647,733.67	0.00	16,547,733.57	0.00	0.00	0.00	16,547,733.57 16,547,733.57			released.	
									Construcción, 35 Tribunal Superior de Justicia Depreciercia: Tribunal Superior de Justicia del Extado de Quintana Roo Nombre: Repundo espa de construcción de espacios para la Segunda y Tercera: Salsa en materia Penal Oral de Segunda Instancia en el Palacio de Justicio de lo Lidud del Celtural. Damicilio: Calle 22 de Enero #250, mza. 04, lle 01, Cd. Centro, C.P. 72000.											
	B323	02 05	15	6000	6200	622	1628	D004	Meta: Construcción de fachada para el edificio de la segunda y tercora sala de Segunda Instancia en mateira Penal Oral, que se considera de dedicultura de acerco con panid de durocir, miror del tableros en áreas administrativas y judiciales, lises platrema la sala oral, instalación de voe y diales, construcción de espacios para el turmistrio en entalación de do el elivadorse, rampas para personas con discapacidad y suministro y coloración de un sistema de paneles soltres fotovoltácios. Elapsi: 2 de 2	8,547,733,57	0.00	8,547,733,57	0.00	0.00	2.00	8,547,733,57	Obra	1		
	8323	02 05	5 15	6000	6200	622	1629	0004	Construcción, 39 Tribunal Superior de Justicia Dependeroia, Tribunal Superior de Justicia de Estado de Quintana Roo Nombre: Construcción de pinaria ata en el edificio de los Juzgados Penales Orales de la euada de Playa de Carmen. Domicilio: Región 30. supermarciana 75. mza. 07, lote 2, C.P., 77720 Metis: Construcción de segunda planta para espacios del personal administrativo y judicial en los Juzgados Penales Graise de la cutad de Playa del Carmen, con una meta de contrucción de 232,24 m², que se considera de estructura mediarte corumnas, cadenas de nivelación, cadenas de desplante, munos de bibor con splanados, fateo platones en las arcas, luminación de oficina y possiblo del deficio, intelibuciónes histraticas, anniamas y electricas, construcción de espacios para suministro y cobocación de un sistema de parveias sobres fotovoltácos. Etapa: 1 de 2	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	Obra	42		
					Cars I		basi		Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policia y Justicia Civica	684,800.00	0.00	684,800.00	23,008,843.79	0.00	23,008,843.79	23,693,643.75				
	8323	02 06							Desarrollo de Programas de Prevención del Delito y Atención a Víctimas	0.00	0.00	0.00	23,008,843,79	0.00	23,008,843.79	23,008,843.79				
	8323	02 09	16	4000				(100)		Store	5550	5000	CAMARIE SAN	0,000,000	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	10,000,000,000				
			16	1000	1200				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	15,550,445.45 15,550,445.45		15,550,445,45 15,550,445,45	15,550,445.45 15,550,445.45				
	8323 8323 8323 8323	02 06 02 06 02 06	16 16 16 16 16	1000	1200	121	10.4		Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a salarios	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	15,550,445.45 15,550,445.45	0.00	15,550,445.45 15,550,445.45	15,550,445.45 15,550,445.45			ina	0
	8323 8323 8323 8323 8323	02 06 02 06 02 06 02 06	16 16 16 16 16 16	1000 1000 1000		121 121	0771	05-07	Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Caràcter Transitorio Honorarios asimilables a salarios Honorarios	0.00 0.00 0.00 0.00	00,0 00,0 00,0 00,0	0.00 0.00 0.00 0.00	15,550,445.45 15,550,445.45 15,550,445.45	0.00 0.00 0.00	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45	15,550,445.45 15,550,445.45 15,550,445.45	Persona	57	pitte	0
	8323 8323 8323 8323 8323 8323	02 06 02 06 02 06 02 06 02 06 02 06	16 16 16 16 16 16 16 16	1000 1000 1000 2000	1200 1200		0771	05-07	Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a salarios Honorarios Honorarios Materiales y Suministros	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	15,550,445.45 15,550,445.45 15,550,445.45 2,032,400.00	0.00 0.00 0.00 0.00	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45 2,032,400,00	15,550,445.45 15,550,445.45 15,550,445.46 2,032,400.00	Persona	57	intra	
	8323 8323 8323 8323 8323 8323	02 06 02 06 02 06 02 06 02 06 02 06	16 16 16 16 16 16 16 16 16	1000 1000 1000 2000 2000	1200 1200 2100	121	0771	05-07	Servicios Personales Remuneraciones al Pessonal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a aslarios Honorarios Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	15,550,445.45 16,550,445.45 15,550,445.45 2,032,400.00 370,000.00	0.00 0.00 0.00 0.00	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45 2,032,400,00 370,000,00	15,550,445.45 15,550,445.45 15,550,445.45 2,032,400.00 370,000,00	Persona	57	inue	0
	8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323	02 06 02 06 02 06 02 06 02 06 02 06 02 06	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	1000 1000 1000 2000 2000 2000	1200 1200 2100 2100	121	7 11/4	fill.	Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a salarios Honorarios Materiales Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Materiales, útilies y equipos menores de oficina	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45 2,032,400,00 370,000,00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45 2,032,400,00 370,000,00 80,000,00	15,550,445.45 15,550,445.45 15,550,445.45 2,032,400.00 370,000,00	Persona	57		
	8323 8323 8323 8323 8323 8323	02 06 02 06 02 06 02 06 02 06 02 06 02 06 02 06 02 06	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	1000 1000 1000 2000 2000 2000 2000	1200 1200 2100 2100 2100	121 211 211	0771	05-07	Servicios Personales Remunescalones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a salarios Honorarios Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Materiales, útiles y equipos menores de oficina Materiales, útiles de oficina	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	15,550,445.45 15,550,445.45 15,550,445.45 2,032,400.00 370,000.00 80,000.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45 2,032,400,00 370,000,00 80,000,00	15,550,445.45 15,550,445.45 15,550,445.45 2,032,400.00 370,000.00 80,000.00	Persona Persona Pieza		inc.	
	8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323	02 06 02 06 02 06 02 06 02 06 02 06 02 06	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	1000 1000 1000 2000 2000 2000	1200 1200 2100 2100	121	7 11/4	fill.	Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a salarios Honorarios Materiales V Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Materiales, útiles de reguesos menores de oficina Materiales, útiles de oficina Materiales y útiles de oficina Materiales y útiles de ingresión y reproducción Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45 2,032,400,00 370,000,00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45 2,032,400,00 370,000,00 80,000,00 80,000,00	15,550,445.45 15,550,445.45 15,550,445.45 2,032,400.00 370,000,00	Persona Pieza		inac.	
	8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323	02 06 02 06 02 06 02 06 02 06 02 06 02 06 02 06 02 06	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	1000 1000 1000 2000 2000 2000 2000 2000	1200 1200 2100 2100 2100 2100	211 211 211 212	0931	0005	Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a salarios Honorarios Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Materiales, útiles y ecusipos menores de oficina Materiales, útiles de oficina Materiales y útiles de oficina Materiales y útiles de impresión y reproducción Materiales y útiles de impresión y reproducción Materiales y útiles y equipos menores de tenologias de la	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	15,550,445.45 15,550,445.45 15,550,445.45 2,032,400.00 370,000.00 80,000.00 80,000.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45 2,032,400,00 370,000,00 80,000,00 50,000,00	15,550,445.45 15,550,445.44 15,550,445.44 2,032,400.00 370,000.00 80,000.00 50,000.00	Persona Pieza Lote	1		
	8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323	02 06 02 06	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	1000 1000 1000 2000 2000 2000 2000 2000	1200 1200 2100 2100 2100 2100 2100 2100	211 211 211 212 212 214	0931	0005	Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a aslarios Honorarios Materiales y Suministros Materiales de Autimistración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Materiales, Citiles y equipos menores de oficina Materiales y útiles de impresión y reproducción Materiales y útiles de impresión y reproducción Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,550,445.45 15,550,445.45 15,550,445.45 2,032,400.00 370,000.00 80,000.00 50,000.00 50,000.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45 2,032,460,00 80,000,00 80,000,00 50,000,00 50,000,00	15,550,445.45 15,550,445.45 15,550,455.41 2,032,400.06 370,000.06 30,000.06 50,000.06 50,000.06	Persona Pieza Lote	1		
	8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323	02 06 02 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 0	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	1000 1000 1000 2000 2000 2000 2000 2000	1200 1200 2100 2100 2100 2100 2100 2100	211 211 211 212 212 214 214	0931	0005	Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a salarios Honorarios Materiales y Suministros Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Caráctes Materiales, difíes y equipos menores de oficina Materiales y útiles de oficina Materiales y útiles de oficina Materiales y útiles de injeresión y reproducción Materiales, útiles de impresión y reproducción Materiales, útiles de impresión y reproducción Materiales, útiles de impresión y reproducción Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45 2,032,490,90 370,000,90 80,000,00 80,000,00 50,000,00 30,000,00 30,000,00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45 2,032,400,00 80,000,00 80,000,00 50,000,00 30,000,00	15,550,445,4 15,550,445,4 15,550,445,4 15,550,455,4 2,972,400,0 370,000,0 30,000,0 50,000,0 50,000,0 30,000,0 30,000,0	Persona Pieza Lote Lote	1		
	8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323	02 06 02 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 0	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	1000 1000 1000 2000 2000 2000 2000 2000	2100 2100 2100 2100 2100 2100 2100 2100	211 211 212 212 214 214 218	0931 0930	0005 0005 0005	Servicios Personales Remunescalones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a salarios Honorarios Materiales y Suministros Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oriciales Materiales, útiles y equipos menores de oficina Materiales, útiles de oricina Materiales y útiles de oricina Materiales y útiles de oricina Materiales y útiles de migresión y reproducción Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones Materiales de migresión y especial de la información y comunicaciones	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45 2,032,400,00 370,000,00 60,000,00 50,000,00 50,000,00 30,000,00 110,000,00 110,000,00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15, 550, 445, 45 15, 550, 445, 45 15, 550, 445, 45 2, 932, 460,00 370,000,00 80,000,00 50,000,00 50,000,00 30,000,00 30,000,00 110,000,00	15,550,455,4 15,550,455,4 15,550,455,4 15,550,455,4 2,032,400,0 370,000,0 30,000,0 50,000,0 30,000,0 30,000,0 10,000,0 10,000,0	Pieza Lote	1		
	8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323	02 06 02 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 0	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	1000 1000 1000 2000 2000 2000 2000 2000	1200 1200 2100 2100 2100 2100 2100 2100	211 211 211 212 212 214 214	0931	0005	Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a aslarios Honorarios Materiales y Suministros Materiales es Atiministración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Materiales y útiles y equipos menores de oficina Materiales y útiles de impresión y reproducción Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y benes informáticos Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y benes informáticos Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y benes informáticos Materiales de limpieza	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45 2,032,490,90 370,000,90 80,000,00 80,000,00 50,000,00 30,000,00 30,000,00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,599,445,45 15,590,445,45 15,590,445,45 2,012,40,00 370,000,00 80,000,00 50,000,00 30,000,00 30,000,00 110,000,00	15,550,445,4 15,550,445,4 15,550,445,4 15,550,455,4 2,972,400,0 370,000,0 30,000,0 50,000,0 50,000,0 30,000,0 30,000,0	Pieza Lote Lote Lote	1		
	8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323	02 06 02 06	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	1000 1000 1000 2000 2000 2000 2000 2000	1200 1200 2100 2100 2100 2100 2100 2100	211 211 212 212 214 214 216 216	0931 0930	0005 0005 0005	Servicios Personales Remunescalones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a salarios Honorarios Materiales y Suministros Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oriciales Materiales, útiles y equipos menores de oficina Materiales, útiles de oricina Materiales y útiles de oricina Materiales y útiles de oricina Materiales y útiles de migresión y reproducción Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones Materiales de migresión y especial de la información y comunicaciones	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,550,445.45 16,550,445.45 15,550,445.45 2,032,400.00 370,000.00 80,000.00 50,000.00 50,000.00 30,000.00 110,000.00 110,000.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,599,445,45 15,590,445,45 15,590,445,45 2,012,40,00 370,000,00 80,000,00 50,000,00 30,000,00 30,000,00 110,000,00	15,550,455,4 15,550,445,4 15,550,445,4 15,550,455,4 2,032,460,0 30,000,0 90,000,0 50,000,0 50,000,0 30,000,0 110,000,0 110,000,0	Pieza Lote Lote	1		
	8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323	02 06 02 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 0	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	1000 1000 1000 2000 2000 2000 2000 2000	2100 2100 2100 2100 2100 2100 2100 2100	211 211 212 212 214 214 216 216 217 217	0931 0930 0932	0005 0005 0006	Servicios Personales Remunezaciones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a salarios Honorarios Materiales V Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Materiales, útiles de oficina Materiales y útiles de oficina Materiales y útiles de oficina Materiales y útiles de migrealón y reproducción Materiales, útiles de impresión y reproducción Materiales, útiles de impresión y reproducción Materiales, útiles de impresión y reproducción Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones Materiales y útiles personales de la impresión Material de limpieza Materiales y útiles de enseñanza	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,550,445.45 15,550,445.45 15,550,445.45 2,032,400.00 80,000.00 80,000.00 50,000.00 50,000.00 10,000.00 110,000.00 110,000.00 100,000.00 100,000.00 80,000.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,590,445,45 15,590,445,45 15,590,445,45 2,972,469,00 379,069,00 180,069,00 59,069,00 39,069,00 39,069,00 110,060,00 110,060,00 110,060,00	15,550,465,4 15,550,465,4 15,550,465,4 2,032,450,0 370,000,0 80,000,0 50,000,0 50,000,0 110,000,0 110,000,0 100,000,0 100,000,0	Pieza Lote Lote Lote Lote	1 1 1	Market of the second of the se	
	#323 #323 #323 #323 #323 #323 #323 #323	02 06 06 02 06 06 02 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	1000 1000 2000 2000 2000 2000 2000 2000	2100 2100 2100 2100 2100 2100 2100 2100	211 211 212 212 214 214 216 216 217 217	0931 0930 0932 0924 0929	0005 0005 0005 0005	Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a asalarios Honorarios Haleriales y Suministros Haleriales y Suministros Haleriales y Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Materiales y últies y esuipos menores de oficina Materiales y últies de interesión y reproducción Materiales y últies y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones Materiales y últies y equipos menores de tecnologías de la información y interesión y reproducción Materiales y últies y equipos menores de tecnologías de la información y times para el procesamiento en equipos y bienes informáticos Materiales y útilies de enseñanza Materiales y útilies de para planteles educativos Alimentos y Utensillios	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,550,445,45 15,550,445,45 15,550,445,45 2,022,400,00 370,000,00 50,000,00 50,000,00 30,000 30,000 10,000 10,000 110,000 110,000 100,000 80,000 80,000 80,000 80,000 80,000 80,000 80,000 80,000 80,000 80,000 80,000	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,590,445,45 15,590,445,45 15,590,445,45 15,590,445,45 2,022,460,00 370,000,00 80,000,00 50,000,00 30,000,00 110,000,00 1110,000,00 110,000,00	15,550,45,45,41 15,550,45,45,41 15,550,45,45,41 2,032,400,00 370,000,00 30,000,00 50,000,00 30,000,00 110,000,00 110,000,00 110,000,00	Pieza Lote Lote Lote Lote	1 1 1 1 1		
5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323 8323	02 06 02 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 06 0	16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	1000 1000 1000 2000 2000 2000 2000 2000	2100 2100 2100 2100 2100 2100 2100 2100	211 211 212 212 214 214 216 216 217 217	0931 0930 0932	0005 0005 0006	Servicios Personales Remunezaciones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a salarios Honorarios Materiales V Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Materiales, útiles de oficina Materiales y útiles de oficina Materiales y útiles de oficina Materiales y útiles de migrealón y reproducción Materiales, útiles de impresión y reproducción Materiales, útiles de impresión y reproducción Materiales, útiles de impresión y reproducción Materiales, útiles y equipos menores de tecnologias de la información y comunicaciones Materiales y útiles personales de la impresión Material de limpieza Materiales y útiles de enseñanza	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,550,445.45 15,550,445.45 15,550,445.45 2,032,400.00 80,000.00 80,000.00 50,000.00 50,000.00 10,000.00 110,000.00 110,000.00 100,000.00 100,000.00 80,000.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	15,590,445,45 15,590,445,45 15,590,445,45 15,590,445,45 2,922,460,00 89,060,00 89,060,00 69,060,00 100,000,00 110,060,00 110,060,00 110,060,00 110,060,00 110,060,00 110,060,00 110,060,00 110,060,00 110,060,00 110,060,00	15,550,45,45,45,15,550,45,45,45,15,550,45,45,45,15,550,45,45,45,45,15,550,45,45,45,15,550,45,45,45,45,45,45,45,45,45,45,45,45,45,	Pieza Lote Lote Lote Lote Lote Lote Lote	1 1 1		

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPIESTAL FASP 2025 ENTIDAD FEDERATURA QUINTANA ROO

	Di	

		-		1	27			PRA.		APORT	TACIONES FEDERALE		EN DE LOS RECURS		20 00 000	FINANCIAMIENTO	ME		The state of	4
		RAM		Q	2			CUTO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL		(FASP)		APORT	ACIONES ESTATA	LES	CONJUNTO	•	9	22	
ENTIDAD	EJE	PROGRAM		CAPITULG	CONCEPT	PARTIDA	BIEN	AREA EJE	YSUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDID	CANTIDA	PERSONA /	
8323	02	06 1	3 2	2000	2400	249	1078	0005	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00 150,000.00	Lote	(0)50	The second	
8323 8323	02	06 1	2	2000	2400 2600	249	1078	0905	Otros materiales y articulos de construcción y reparación Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00	Lote	The same in		
8323	02	06 1		2000	2600	261	SE S		Combustibles, lubricantes y aditivos	0,00	0.00	0.00	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00		HALLAN	LELIN	
8323	02	06 1	8 2	2000	2600	261	0715	0005	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	1,050,000,00	Litro	40,384		
8323	02	06 1	8 2	2000	2700	1	Color		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	157,400.00	0.00	157,400.00	157,400.00		100		
8323	02	06 1	8 2	2000	2700	271	MI THEO		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	A COST	-	CONTRACT OF	
8323		06 1		2000	2700	271	1542	0005	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000,00	75,000.00	Pan/Pleza	50		
8323 8323		06 1	8 1	2000	2700 2700	273	0072	0005	Artículos deportivos Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	82,400.00 82,400.00	0.00	82,400.00	82,400.00 82,400.00	Pieza	55	The same of	
8323	02	06 1	8 2	2000	2900	Part I	0072	0005	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	125,000.00	0.00	125,000.00	125,000.00	Pieca		Total Control	
8323		06 1		2000	2900	291	0768		Horramientas menores	0.00	0.00	0,00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	of the same	Line C	
8323	P0001	06 1	ASS TORS	2000	2900	291	0768	0005	Herramientas menores Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	0.00	0.00	0.00	100,000.00 25,000.00	0.00	25,000,00	100,000.00	Lote	1100	Depart I	
8323	02	06 1		2000	2900	294	STATE.		tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	20,000.00	100		-	
8323	02	06 1	6 7	2000	2900	294	1240	0005	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Lote	- 1		l.
8323	02	06 1		3000					Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	3,856,400.00	0.00	3,856,400.00	3,856,400.00				
8323		06 1	2000	3000	3100		CALL SALES		Servicios Básicos Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de	0.00	0.00	0.00	74,400.00	0.00	74,400.00	74,400.00		Charles of	The same	3
8323		CO. 100	376	3000	3100	317	784		información	0.00	0.00	0.00	44,400.00	0,00	44,400.00	44,400.00	(E-20)	1	(Bush	
8323		06 1		3000	3100	317	0540	0005	Enlaces digitales	0.00	0.00	0.00	44,400.00	0.00	44,400.00	44,400.00		1		
8323				3000	3100	318		*****	Servicios postales y telegráficos	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00			Vin lace	
8323 8323				3000	3100	318	1311	0005	Servicio postal Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00 557,000.00	30,000.00 557,000.00		1		-
8323				3000	3200	322		CHIME	Arrendamiento de edificios	0.00	0.00	0.00	557,000.00	0.00	557,000.00	557,000.00		DUS.	35.2	
8323			7	3000	3200	322	0063	0005	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	557,000.00	0.00	557,000.00	557,000.00		1		
8323 8323				3000	3300	335		Santa Santa	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	2,825,000,00	0.00	2,825,000.00 500,000.00	2,825,000.00		0.00	1000	
8323				3000	3300	335	0672	0005	Estudios e investigaciones	0.00	0.00	0,00	500,000,00	0.00	500,000.00	500,000.00		1	and the same	п
8323		AND THE	On Do	3000	3300	336	(dist	Tropic of the	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e	0.00	0.00	0.00	525,000,00	0.00	525,000.00	525,000.00	0	T MAY	THE STATE OF	ı
MARIN	11 00:20	COLUMN TO	200	MITTER A	TO STATE OF	PARTE SERVICE	SHANER		impresión Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y	0.00		25010		THE PROPERTY.	THE PROPERTY OF		Man M	1000	418-11	
8323				3000	3300	336	0783	0005	administración de las dependencias y entidades	0.00	0.00	0.00	525,000.00	0.00	525,000.00	525,000.00	Servicio	1		
8323	02	200	200	3000	3300	339	1011	101	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0,00	1,800,000.00	1,800,000.00	0	0.0000	12/2	10
8323 8323				3000	3300	339	1322	0005	Servicios integrales en materia de seguridad pública Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0,00	0,00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00		2	- Anna	
8323	1000	00000011000	200	3000	3600	366	النبسوا	numbers.	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través	0.00	0.00	0.00	200,000,00	0.00	200,000.00	200,000.0	99.3	Saketa	PRACTICE TO	D.
	10.50	-	100	12.200	Barrery I		Mark A	The state of	de Internet			Service Services		A 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	CONTRACTOR OF		1000	Post Co.	CHITTE!	
8323	02	92.		3000	3600	366	1306	0005	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.0		1		
8323 8323				3000	3700 3700	371	DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	MIR -	Servicios de Traslado y Viáticos Pasales aéreos	0.00	0.00	0.00	200,000.00 50,000.00	0.00	200,000.00 50,000.00	200,000.0	0	Own	1000	0.9
8323	02	06 1	6	3000	3700	371	1114	0005	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.0	0 Traslado	5	A COLUMN	
8323 8323		06	6	3000	3700 3700	375 375	1543	0005	Viáticos en el país Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	150,000.00 150,000.00		150,000,00	150,000,0	0 Traslade	30	A PROPERTY.	
8323	02	06	6	4000		3/3	1545	0003	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	849,232.00	0.00	849,232.00	849,232.0	0	- 50		
8323 8323				4000	4400 4400	441	CONCESSION OF THE PARTY OF THE	make and	Ayudas Sociales Ayudas sociales a personas	0.00	0.00	0.00	849,232.00 849,232.00		849,232,00 849,232,00	849,232.0 849,232.0			1000	-
8323				4000	4400	441	0720	0005	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda	0.00	0.00	. 0.00	849,232.00		849,232,00	849,232.0		2 400	-	
8323	1000			5000	4400	794.1	0720	0005	extraordinaria Bienes Muebles, Inmuebles e Intanqüites	0.00	0.00	0.00	720,366.34	53.55	720,366,34	720,366.3		2.400		
8323	02	06	6	5000	5100		1000		Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	198,766,34	0.00	198,766,34	198,766.3	4	2 G	100	
8323				5000	5100	511	0981	0005	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	18,766.34		18,766.34	18,766,3		-	La printe La	
8323		06	16	5000	5100	511	1046	0007	Mesa Mostrador para recepción	0.00	0.00	0.00	8,766.34	0.00	8,766,34	8,766.3	4 Pieza	1		-
8323 8323				5000	5100 5100	515 515	0342	0005	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000,00	120,000.0				
8323	02	06	16	5000	5100	515	1059	0005	Multifuncional	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.0	0 Pieza	2		
8323			16	5000	5100	519	0044	anar.	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	60,000.00		60,000.00 20,000.00	60,000.0 20,000.0		1400	UDIES	
8323 8323				5000 5000	5100 5100	519 519	1091	0005 0005	Aire acondicionado Pantalla (TV)	0.00	0.00	0.00	20,000.00 40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.0		2		
8323				5000	5200	521	The Sales	Sales	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0,00	0.00	90,000.00		90,000.00	90,000.0			10075	1
8323				5000	5200	521	0576	0005	Equipos y aparatos audiovisuales Equipo de sonido	0.00	0.00	0.00	40,000,00		60,000.00 40,000.00	60,000.0 40,000.0		4	1000	
8323		06		5000	5200	521	1002	0005	Micrófono	0.00	0.00	0.00	20,000.00		20,000.00	20,000.0		6		
8323		06	16	5000	5200 5200	523 523	1548	0005	Câmaras fotográficas y de video Videoprovector	0.00	0.00	0.00	20,000,00	0.00	20,000.00	20,000.0		2	CHERDS	-
8323		06	16	5000	5200	529	La Trans		Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	10,000.00		10,000.00	10,000.0	0	1	A SERVE	69
8323	02		16	5000	5200 5400	529	0809	0005	Juguetes recreatives Vehicules y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	10,000.00		10,000.00	10,000.0		1		
8323	02	06	16	5000	5400	541		PANE	Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0,00	386,600.00	0.00	386,600.00	386,600.0	10	1000		
8323				5000	5400	541	1526	0005	Vehicule Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	386,600,00 45,000,00		386,600.00 45,000.00	386,600.0 45,000.0		1		
8323		06	16	5000	5900	597	United Atl	AUDIO DE	Activos intangibles Licencias informáticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0,00	45,000.00	45,000.0		200	A DOMEST	30
8323	NUMBER OF STREET	06	STATE OF THE PARTY.	5000	5900	597	0969	0005	Licencias	0.00	0.00	0.00	45,000.00	000000	45,000.00		00 Licenci	a 4		
8323		BOOK IN	18	12.4			10		Capacitación y Sensibilización Policial en Violencia por razones de Género	684,800.00	0,00	684,800.00	0.00	1000	0,00	684,800.0	70	100		
8323 8323			18	3000					Servicios Generales	684,800.00	0.00	684,800.00	0.00		0.00	684,800.0	00		-	
8323 8323			18	3000	3300	334	10/45	No. of London	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios de capacitación	684,800.00 684,800.00	0,00	684,800,00 684,800,00	0.00		0.00	684,800,0 684,800,0		134	- Norigi	40
8323 8323			18	3000	3300	334	0450	0002	Curso de capacitación para Perito_Formación Continua en materia de	92,400.00	0.00	92,400.00	0.00		0.00	92,400.0	100	0 1	20	
				20000	75000	5	20000	88780	Violencia por razones de género contra la mujer	29-00000000000	F 830	*********			-	7			2-04	
8323	02	06	18	3000	3300	334	0437	0002	Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público_Formación Continua en materia de Violencia por razones de género contra la mujer	592,400.00	0.00	592,400.00	0.00	0.00	0.00	592,400.0	00 Servici	0 2	40	
H2X:	0.00																			

	24	

1 32		No.	3		A STATE		177	ORA		APOR	TACIONES FEDERALE	The state of the s	EN DE LOS RECUR	THE CHARLES		FINANCIAMIENTO		DEST		8 9
		WA	GRAM	q	9	- 5		ECUT	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS		(FASP)	Aller Sall	APORT	ACIONES ESTAT	ALES	CONJUNTO	4	0	20	
ENTIDAD		EJE PROGRA	SUBPRO	CAPITUL	CONCEP	PARTEDA	BIEN	ÁREA EJ		FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDID	САЙТІВАВ	PERSONA /	
5 832	23	03 07			144			A light	Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	28,993,252,33	777,696,31	29,770,947.64	0.00	0.00	0.00	29,770,947.64	2.0			
5 832	23	03 07	19		0				Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación en las instituciones de Seguridad Pública y	27,400,852.33	777,695.31	28,178,547.64	0.00	0.00	0.00	28,178,547.84				
5 832 5 832		03 07	19	2000					Procuración de Justicia Materiales y Suministros	10,958,407.00	0.00	10,958,407.00	0.00	0,00	0.00	10,958,407.00	Name of			4
832 832		03 07	19	2000 2000	2500 2500	259	LIBERT .	N=U0.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Otros productos químicos	10,958,407,00	0,00	10,958,407.00	0.00	0.00	0.00	10,958,407.00	100	N-ILLE	A STATE OF	4
832 832		03 07	19	2000	2500	259	1079	0002	Otros productos guímicos	10,958,407.00	0.00	10,958,407.00	0.00	0.00	0.00	10,958,407.00	Pieza	2,402	NOCE OF	4
B32	100	03 07	NAME OF TAXABLE PARTY.	3000	3500		PORTUGE IN	MESONA III	Servicios Generales	6,515,939.04	0.00	6,515,939.04	0.00	0.00	0.00	6,515,939.04		-	No. of Lot	
532	43			3000	3500		Section 1	and the same of	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	6,515,939,04	0.00	6,515,939.04	0.00	0.00	0.00.	6,515,939,04	614.6	20121		
832	23	03 07	19	3000	3500	354	THE SECTION		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,515,939,04	0.00	6,515,939.04	0.00	0.00	0.00	6,515,939.04	5	22/61	5500	d
832	23	03 07	19	3000	3500	354	0797	9092	Instalación, Reparación y Mantenimiento do Equipo e Instrumental Médico y	6.515.939.04	0.00	6,515,939,04	0.00	0.00	0.00	6 515 939 04	Camilala	10	10000	9
B32		03 07		5000					de Laboratorio Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,926,506.29	777,695.31	10,704,201.60	0.00	0.00	0.00	10,704,201,60	Servicio	10		
832 832		03 07		5000	5100 5100	515		SHIP	Mobiliario y Equipo de Administración	56,002.29	140,005.71	196,008.00	0.00	0.00	0.00	196,008.00	11-35%	1000	1	A
B32		03 07		5000	5100	515	0005	0003	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Access point	56,002.29 56,002.29	140,005.71	196,008.00	0.00	0.00	0.00	196,008,00	a distant	Crownill	Princist?	A
832		03 07	19	5000	5200	Self.	Total Control	Ca miles	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	265,704.00	637,689.60	903,393.60	0.00	0.00	0.00	196,008.00	Pieza	28	TO CANADA	
832 832		03 07	19	5000	5200 5200	523 523	0172	0003	Cámaras fotográficas y de video	265,704,00	637,689.60	903,393,60	0.00	0.00	0.00	903,393.60	BELL TO	AND DESCRIPTION OF	100	A
832	23	03 07	19	5000	5300		01/2	0003	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,936,800.00	637,689.60	903,393.60 6,936,800.00	0.00	0.00	0.00	903,393,60	Pieza	68	1	
832	23	03 07	19	5000	5300	531	-	T 100 100	Equipo médico y de laboratorio	6,936,800.00	0.00	6,936,800.00	9.00	0.00	0.00	6,936,800.00	THE RE	KETE	Name of	A
832	23	03 07	19	5000	5300	531	1630	9092	Equipo PCR en Tiempo Real para Cuantificación de ADN Forense, con Software de Análisis de Datos Especializado para Cuantificar ADN Humano	1,948,800.00	0.00	1,948,800.00	0.00	0.00	0.00	1,948,800.00	Pieza	1		
B32	20	03 07	E 1427	5000	5300	531	1631	0002	sistema para la deteccion, captura y mejora de cualquier tipo de huella digital sobre cualquier superficie o fondo para facilitar su revelado con maximo detalle dos 5	4,988,000.00	0.00	4,988,000.00	0.00	0,00	0.00	4,988,000.00	Pieza	1:		
832 832		03 07		5000	5900 5900	597		- 10	Activos Intangibles Licencias informáticas e intelectuales	2,668,000,00	0.00	2,668,000.00	0.00	0,00	0.00	2,668,000.00		E CHILD	200	
632		03 07	19	5000	5900	597	0869	0002	Licencias informaticas e interectuales	2,668,000.00	0.00	2,668,000.00	0.00	0.00	0.00	2,668,000,00 2,668,000.00	Licencia	1	1115501	A
832	23	03 07	20						Capacitación Especializada en Inteligencia, Investigación Policial y Criminalistica	1,592,400,00	0.00	1,592,400.00	0.00	0.00	0.00	1,592,400.00				ı
832 832		03 07		3000					Servicios Generales	1,592,400.00	0.00	1,592,400.00	0.00	0.00	0.00	1,592,400.00				H
832		03 07		3000	3300 3300	334	(IX PO)	KUS LL	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios de capacitación	1,592,400.00	0.00	1,592,400.00	0,00	0.00	0.00	1,592,400.00		ESTA10	No. of Lot	А
832	23	03 07		3000	3300	334	0467	0002	Curso de capacitación para Policia de Investigación_Formación Continua en materia de Inteligencia, Investigación Policial y Criminalistica	1,592,400,00	0.00	1,592,400.00	0.00	0.00	0.00	1,592,400.00		4	80	1
832	23	04	1220				1	"ENTR	Modernización y Estandarización de la Infraestructura Tecnológica para la Securidad Pública	43,421,591,56	22.852.199.93	66,273,791.49	26,112,409.57	0.00	26,112,409,57	92,386,201.06	10000	15000	10000	i
832	23	04 08		-40					Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	16,011,582.54	15,994,849,47	32,006,432.01	9,962,662,77	0.00	9,962,662.77	41,969,094,78	0000	mana		H
832	23	04 08	22		-		163		Desarrollo e implementación del Sistema Único de Reporte	2,088,846.70	1,918,165,80	4,007,012.50	9,112,682.79	0.00	9,112,682,79	13,119,695,29		The same of	1000	ı
832		04 08		1000	2000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	8,037,231,54	0.00	8,037,231,54	8,037,231.54				A
832 832		04 08	22	1000	1200	121		the state of	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios esimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	8,037,231.54 8,037,231.54	0.00	8,037,231,54 8,037,231,54	8,037,231,64 8,037,231.54		PART CON	1200	A
832 832		04 08	22	1000	1200	121	0771	0001/0003	Honorarios	0.00	0.00	0.00	8,037,231,54	0.00	8,037,231.54	8,037,231.54	Persona	26	-3200	9
832	66	04 08	100000	2000	2100		150 (77)	NO STATE	Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	0,00	0.00	0.00	684,660,56	0.00	684,660.66	684,660.66	-		-	
832	201	04 08	1 1 1 1 1 1 1 1	2000	2100	211	-		Oficiales	0.00	0.00	0,00	252,000.00	0.00	262,000.00	252,000.00		-	1000	Д
832	23	04 08	22	2000	2100	211	0931	0003	Materiales, útiles y equipos menores de oficina Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	90,000,00	0,00	90,000,00	90,000,00		THE REAL PROPERTY.	Digital St	A
832		04 08	22	2000	2100 2100	212 212	0930	0003	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	112,000.00	0,00	112,000.00	112,000.00	1000	acits.	DESCRIPTION OF	
832	23	04 08	22	2000	2100	216	DOCUME.	A STATE OF	Materiales y útiles de impresión y reproducción Material de limpleza	0.00	0.00	0.00	112,000,00 50,000,00	0,00	112,000,00	112,000,00 50,000,00	Lote	1		
832 832		04 08		2000	2100 2600	216	0924	0003	Material de limpieza Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0,00	50,000,00	50,000.00		1		
832	23	04 08	22	2000	2600	261	La veri	May and	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0,00	0.00	213,333.33 213,333.33	0,00	213,333.33 213,333.33	213,333.33 213,333.33		1000	1000	
832	200	04 08	to the first terms	2000	2600	261	0715	0003	Gasolina v diésel	0.00	0.00	0.00	213,333,33	0,00	213,333,33	213,333.33		8,688	-	
832	40	04 08	1115835	2000	2700		10000		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	114,712.40	0,00	114,712,40	114,712.40	DESTRUCTION OF	THE PERSON NAMED IN	137 1	
832 832		04 08	22	2000	2700 2700	271	1542	0003	Vestuario y uniformes Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	114,712.40	0.00	114,712.40	114,712,40	PROPERTY.	Properties.	Children Pr	
832	221	04 08		2000	2900		THE RES		Herramientas. Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	104,614.93	0.00	104,614.93	114,712.40 104,614.93	PariPleza	100	COLUMN 1	d
832	33	04 08	1770	2000	2900	296	Williams.	Pairing	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0,00	0.00	0.00	104,614.93	0.00	104,614.93	104,614.93	PARTING.	Biblion.	1000	
832		04 08		2000	2900	296	1243	0003	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	104,614.93	0.00	104,614,93	104,614,93	Lote	1.	-	
832 832		04 08		5000	5100		and the con-	THEOLOGY	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles Mobiliario y Equipo de Administración	2,088,846.70 2,023,835.60	1,918,165.80	4,007,012.50 3,741,001.40	390,790,59 390,790,59	0.00	390,790.59	4,397,803,09				A
832		04 08		5000	5100	511	de la constante	3112019	Muebles de oficina y estantería	316,065.20	281,102.80	597,168.00	205,288,87	0,00	390,790.59 205,288,87	4,131,791.99 802,456.87	8008		A LANGE	
832 832		04 08	22 22	5000	5100 5100	511	0029	0003	Anacuel Archivero	0.00	0.00	0.00	. 18,000.00 187,288.87	0.00	18,000.00	18,000.00		3		П
832	23	04 08	22	5000	5100	511	0623	0003	Escritorio	95,444.80	69,414.40	164,859.20	0.00	0.00	187,288.87	187,288.87 164,859.20	Pieza	25 19		
832 832		04 08	22	5000 5000	5100 5100	511 515	1342	0003	Sits Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	220,620,40 1,707,770,40	211,688.40 816,043.00	432,308.80 2,523.833.40	185,501.72	0.00	185,501,72	432,308.80	Pieza	46	and the same	
832		04 08	22	5000	5100	515	0338	0003	Computadora de escritorio	691,200.00	403,200.00	1,094,400.00	0.00	0.00	0.00	2,709,335.12 1,094,400,00	Pieza	38	Grantinian	1
832 832		04 08	22	5000	5100 5100	515 515	0342 0618	0003	Computadora portátil Escâner	0.00 76.506.40	0.00	76,506.40	185,501.72	0.00	185,501,72	185,501.72 76 506 40	Pieza	5		
832	23	04 08	22	5000	5100	515	0785	0001	Impresora	37,352.00	0.00	37,352.00	0.00	0.00	0.00	76,506.40 37,352.00		2		
832 832	23	04 08	22	5000	5100 5100	515 515	1059	0003	Multifuncional Pentalia pere PC	90,132.00 408,900.00	247,863.00 165,000.00	337,995.00 573,900.00	0,00	0.00	0.00	337,995.00	Pieza	15		
832		04 08	22	6000	5100	515	1459	0003	Tablet	403,680.00	0.00	403,680.00	0,00	0.00	0,00	573,900.00 403,680.00		76 20		
832	23	04 08	22	5000	5100	519		- 19	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	620,000.00	620,000.00	0.00	0.00	0,00	620,000.00		F. Contract	18 38 4	
832		04 08	22	5000	5100	519	0317	0003	Circuito cerrado de televisión (CCTV)	0.00	180,000 00	190,000,00	0.00	0.00	0.00	2000	Piera	1	150,000	1
		04 08	22	5000	5100	519	1376	0003	Circuito cerrado de televisión (CCTV) Sistema de control de acceso	0.00	180,000.00 440,000.00	190,000,00 440,000,00	0.00		0.00	180,000.00		3 17		



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL FASP 2025 ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO (Pexos)

			1	6,19	1.384	STATE	7793	ä					EN DE LOS RECUR	sos					NZ.	
			AMA	AV	1			POTO	PRASBAMAS CON PROPERTY.	APOR	TACIONES FEDERALI (FASP)	S	APORT	ACIONES ESTATA	LES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
	ENTIDAD	FIDGRAMA	SUBPROGR	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	ÁREA EJECI	PROGRAMAS GON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	сампрар	PERSONA/	RI CF
25 25	8323 8323	04 DE	22	5000 5000	5200 5200	621	minno	Marie Co.	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo Equipos y aparatos audiovisuales	65,011.10 29,011.10	201,000,00	266,011.10 122,011.10	0.00	0.00	0.00	266,011.10 122,011.10		Who have	A STATE OF	
5	8323	04 08	3 22	5000	5200	521	1548	0003	Videoproyector	29,011.10	93,000.00	122,011.10	0.00	0.00	0.00	122,011.10	Pieza	4	-	
5	8323 8323	04 08	22	5000 5000	5200 5200	523 523	0189	0003	Cámaras fotográficas y de video Cámara fotográfica	36,000,00	108,000.00	144,000.00	0.00	0.00	0.00	144,000.00		4	DOMES	
5	8323	04 08	23	100	No. of the		1000		Interconectividad del Sistema Único de Reporte con las Entidades Federativas y Entes Federales	13,922,735,84	14,076,683.67	27,999,419.51	849,979.98	0.00	849,979.98	28,849,399.49	100		201	
16	8323	04 08	23	3000					Servicios Generales	12,365,583.20	10,742,297.07	23,107,890.27	849,979.98	0.00	849,979.98	23,957,860.25				
5	8323 8323	04 08	51 111324	3000	3100	100000	(SUS)		Servicios Básicos Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de	10,002,989.31	4,944,297.07	14,947,285.38	90,000.00	0.00	90,000,00	15,037,285.38	Diam's		MERCH	
5	8323	04 08		3000	3100	317	1314	0003	Información	10,002,988.31	4,944,297.07	14,947,285.38	90,000.00	0.00	90,000,00	15,037,285,38		200	1922/2	48
5	8323	04 00	3 23	3000	3100	317	1319	0003	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales Servicios de internet	10,002,988.31	4,154,297.07 0.00	14,157,285.38	00,000,00	0.00	90,000,00	14,157,285,38 90,000,00	Servicio	29		
5	8323 8323	04 01		3000	3100	317	0164	0003	Cableado Estructurado Servicios de Arrendamiento	0.00	790,000.00	790,000.00	519 979 98	0,00	519 979 98	790,000.00 519 379 38	Servicio	1	100000	
5	8323 8323	04 0	8 23	3000 3000	3200 3200	327	1262	0003	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	519,979.98	0.00	519,979.98	519,979,98		HESSIEE	III AND AND	1
5	8323	04 0		3000	3500	327	1262	0003	Renovación de licencias	2,362,594,89	5,798,000.00	8,160,594,89	519,979.98	0.00	519,979.98	519,979,98 8,160,594,89	Licencia	25	Anna I	-
		100	and the same			100	1	and the same	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y	and the second		and the second	0.00	7,000	0.00	8,160,584.69	13.00		-	4
5	8323	04 01		3000	3500	353	Same.	Bushaye	Tecnología de la información	0,00	1,548,000.00	1,548,000.00	0.00	0.00	0.00	1,548,000,00			100	4
5	8323 8323	04 01	954 (100-2)	3000	3500	353 357	090B	0003	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros	0.00	1,548,000.00	1,548,000.00	0.00	0,00	0.00	1,548,000,00	Servicio	1	50000	
	Lateral Land	100		1330	1500				equipos y herramienta	2,362,594.89	4,250,000.00	6,612,694.89	0.00	0,00	0.00	6,612,594.89	LALDER		SEEDING.	43
5	8323 8323	04 01		3000	3500	357 357	0903 0904	01-03	Mantenimiento alres acondicionados Mantenimiento al espacio físico del SITE	2,362,594.89	4.250,000.00	2,362,594.89 4,250,000.00	0.00	0.00	0.00	2,362,594.89 4,250,000.00		1		
	8323	04 0	8 23	3000	3700		0004	0003	Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00			Transition (
	8323 8323	04 0		3000	3700 3700	375 375	1543	0003	Viáticos en el país Viáticos parionales	0.00	0.00	0.00	240,000,00	0,00	240,000.00	240,000,00	Traslado	240	I I I I I	-
	8323 8323	04 00		5000	5100		10.10		Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	1,557,152.64	3,334,386.60	4,891,539.24	0.00	0.00	0,00	4,891,539.24		240	-	
	8323	04 0	8 23	5000	5100	515	BLUE .	100	Mobiliario y Equipo de Administración Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,557,152.64 1,338,992.64	3,334,386,60	4,891,539.24 4,441,379.24	0.00	0.00	0.00	4,891,539.24 4,441,379.24			100	
	8323 8323	04 0	8 23 8 23	5000	5100 5100	515 515	1328 1514	0001	Servidor de computo Unidad de almacenamiento de datos	1,259,064.00 22,272.00	2,647.746.64	3,906,810,64	0.00	0.00	0.00	3,906,810.64		12		T
	8323	04 0		5000	5100	515	1517	0003	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	57,656.64	454,639,96	512,296.60	0.00	0.00	0.00	512,296.60		69		
1	8323	04 0	8 23	5000	5600	564	Travel 1	200	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	218,160.00	232,000.00	450,160,00	0.00	0.00	0.00	450,160.00		Of the last	The state of	
	8323	04 0	8 23	5000	5600	564	1368	0003	Sistema de aire acondicionado	218,160.00	232,000.00	450,160.00	0.00	0.00	0.00	450,160.00	Pieza	22		T
5	8323	04 0	9						Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	13,944,270.10	816,000.00	14,760,270.10	7,270,848.51	0.00	7,270,848.51	22,031,118.61				1
5	8323	04 0	9 24		T LEET	18		Part	Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional asegurando Cobertura y Conexión	13,622,811,41	0.00	13,622,811,41	50,000,00	0.00	50,000.00	13,672,811,41		E	TOWN.	
5	8323	04 0	9 24	3000	£				Servicios Generales	13,622,811.41	0.00	13,622,811.41	50,000.00	0.00	50,000.00	13,672,811.41				
	8323 8323	04 0		3000	3100	319	100	10.11	Servicios Básicos Servicios integrales y otros servicios	3,263,689.00	0.00	3,263,689,00	0,00	0,00	0.00	3,263,689.00		ALC: N	2004	4
3	8323	04 0	9 24	3000	3100	319	1323	0001	Servicios Integrales de Telecomunicación	3,263,689.00	0.00	3,263,689.00	0.00	0.00	0.00	3,263,689.00		1		T
1	8323	04 0	SC 1555	3000	3500	1150			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,359,122.41	0.00	10,359,122.41	50,000,00	0.00	50,000,00	10,409,122.41		- A 30.	Till sol	
g.	8323 8323	04 0	9 24	3000	3500 3500	355 355	0914	0003	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte Mantenimiento y conservación de vehiculos terrestres	0.00	0.00	0.00	50,000,00	0.00	50,000.00	50,000.00		Tarrie 1	(8000)	11
	8323	04 0	100	3000	3500	357	355565	Ball W	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros	10.359.122.41	0.00	10,359,122.41	0.00	0.00	0.00	10,359,122.41	STEP COST	DECEMBER 1	13000	
	8323	04 0		3000	3500	357	0891	0001	Mantenimiento a aires acondicionados	314,775,74	0.00	314,775,74	0.00	0.00	0.00	314,775.74	1 100.60	25	THE REAL PROPERTY.	4
	8323	04 0	-	3000	3500	357	0893	0001	Mantenimiento a componentes del sistema eléctrico	765,600.00	0.00	765,600.00	0,00	0.00	0.00	765,600,00	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	14		1
	8323	04 0	9 24	3000	3500	357	0896	0001	Mantenimiento a plantas de emergencia	1,715,546,67	0.00	1,715,546.67	0,00		0,00	1,715,546,67		10		1
	8323	04 0	9 24	3000	3500	357	0897	0001	Mantenimiento a repetidor de radiocomunicación y componentes	6,264,000.00	0.00	6,264,000.00	0.00	0.00	0.00	6,264,000.00	Servicio	11		1
	8323	04 0	9 24	3000	3500	357	0900	0001	Mantenimiento a torres de radiocomunicación	1,299,200.00	0.00	1,299,200.00	0,00	0.00	0.00	1,299,200.00	Servicio	1		
	8323	04 0	9 25			18			Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación que permitan una mejor interconexión y Disponibilidad de la Rad	321,458.69	816,000.00	1,137,458.69	7,220,848,51	0.00	7,220,848.51	8,358,307.26	,			ı
	8323 8323		9 25	1000	1200				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	7,220,848.51	0.00	7,220,848.51	7,220,848.5				7
	8323	04 0	9 25	1000	1200	121	PECEL O	H-UL-ol	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables e salerios	0.00	0.00	0.00	7,220,848,51 7,220,848,51	0.00	7,220,848.51 7,220,848.51	7,220,848,5 7,220,848,5		10.4	Marin Is	
	8323	04 0		1000	1200	121	0771	0001	Honorarios Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	321,458,69	916,000.00	1,137,458,69	7,220,848.51	0.00	7,220,848.51	7,220,848.5 1,137,458.6	Persona	15		
i i	8323	04 0	9 25	5000		New	NUSS.	Phones.	Mobiliario y Equipo de Administración	191,810.64	0.00	191,810.64	0.00	0.00	0.00	191,810.6			-	
E.	8323 8323	04 0		5000		515 515	1452	0001	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Switch	31,842.00 31,842.00	0.00	31,842.00 31,842.00	0.00		0.00	31,842.00 31,842.00		3	MI63/2	4
	8323	04 0	9 25	5000	5100	519	1345		Otros mobiliarios y equipos de administración	159,968,64	0.00	159,968.64	0.00	0.00	0.00	159,968.6	100000000000000000000000000000000000000	Sunday.	- Merch	1
	8323	04 0	9 25	5000	5100	519	1012	0001	Minisplit	159,968.64	0.00	159,968.64	0.00	Carl Circuit Agent	0.00	159,968,64	1000000	4	- CIE	4
	8323 8323	04 0		5000	5600	565			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	129,648.05 129,648.05	816,000.00	945,648.05	0.00		0.00	945,648.00 129,648.00	5	THEST		
1	8323	04 0	9 25	5000	5600	565	1478	0003	Equipo de comunicación y telecomunicación Terminal portátil	129,648.05 129,648.05	0.00	129,648.05	0.00		0.00	129,648.0 129,648.0		4	The same of	
	8323	04 0	9 25	5000	5600	566			Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	816,000.00	816,000.00	0.00	0.00	0.00	816,000,0	0	Bar In		8
1	8323	04 0	9 25	5000	5600	566	1142	0003	Planta de energia eléctrica	0.00	96,000.00	96,000.00	0.00		0.00	96,000.0		1		1
1	8323	04 0	9 25	5000	5600	566	1507	0003	Transformador	0.00	720,000.00	720,000.00	0.00	1000	0,00	720,000,0		2		
	8323	25 110		100	X			1	Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	5,098,554.92	0.00	5,098,554.92	2,528,000.00	0.00	2,528,000.00	7,626,554,9	2			
	8323	15/21	0 26				17 19	500	Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)	5,098,554.92	0.00	5,098,654.92	2,528,000.00	1000	2,528,000.00	7,626,554,9:		Y = y	E. ()	
	8323 8323		0 26	1000		and the same			Servicios Personales	0,00	0.00	0.00	2,488,000.00		2,488,000.00 2,488,000.00	2,488,000.0			-	1
	8323	04 1	0 26	1000	1200	121	1	E I TOTAL	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	2,488,000.00 2,488,000.00	0.00	2,488,000,00	2,488,000.0 2,488,000.0	D	Tier.	Site	4
5	8323		0 26			121	0771	0001	Honorarios Servicios Generales	0.00 2.581.158.29	0.00	0.00 2.581.158.29	2,488,000.00	0.00	2,488,000.00	2,488,000.0 2,581,158,2	Persona	12		
5	8323																			



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESURVESTAL FASP 2025 ENTIDAD FEDERATIVA: GUNTANA ROO

/D				

			AMA		283			TORA		APOR	TACIONES FEDERALE (FASP)		EN DE LOS RECURS	ACIONES ESTATA	LES	FINANCIAMENTO CONJUNTO				
	ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	AREA EJECU	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA /	
15	8323	04 10	26	3000	3500	357	120		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,581,158.29	0.00	2,581,158.29	0.00	0.00	0.00	2,581,158.29				
	8323	04 10		3000	3500	357	0912	0001	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,581,158.29 2,517,396.63	0.00	2,581,158.29 2,517,396.63	40,000,00	0.00	40,000.00	2,581,158.29 2,557,396,63	Servicio	1		
		04 10		5000	5100	0.0000		THE REAL PROPERTY.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Eguipo de Administración	325,095.00	0.00	325,095.00	40,000.00	0.00	40,000.00	365,095.00			-	
	8323	04 1	26	5000 5000	5100	515 515	0858	0001	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	325,095.00 325,095.00	0.00	325,095,00 325,095.00	40,000.00	0.00	40,000.00	365,095,00 325,095,00	Pieza	(WELDOW)	THORSE.	4
	8323 8323	04 1	0 26	5000	5100 5100	515	1464	0001	Lector/escamer vehicular Teléfono	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Pieza	5		
3	8323 8323	04 1		5000	5900 5900	597	Milwa		Activos Intanoibles	2,192,301,63	0.00	2,192,301.63	0.00	0.00	0,00	2,192,301,63 2,192,301,63		HOLE	1	
	8323	04 1	0 26	5000	5900	597	0869	NOT CHANGE	Licencias informáticas e intelectuales Licencias	2,192,301.63	0.00	2,192,301.63	0.00	0.00	0.00	2,192,301.63	Licencia	.1	25345.00	
	8323	04 1		11/2	The said				Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	8,367,184.00	6,041,350.46	14,408,534.46	6,350,898.29	0.00	6,350,898.29	20,759,432.75				
ı	8323	04 1			1000	COLUMN TO SERVICE STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVICE STATE OF THE PERSON NAMED STATE OF THE PERSON NAMED STATE OF THE PERSON NAMED STATE OF THE PERSON NAM	1000		Interoperabilidad v Mejora Tecnológica	8,367,184.00	6,041,350,46	14,408,534,46	6,350,898.29	0.00	6,350,898.29	20,759,432.75				Ц
	8323 8323	04 1		1000	1200	a-iosi	- Druine		Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0,00	6,350,693,16 6,350,693,16	0.00	6,350,693.16	6,350,693.16 6,350,693.16	a side		NOTE BY	
	8323	04 1	2 29	1000	1200	121	No.	Thursday.	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	6,350,693.16	0.00	6,350,693,16	6,350,693.16 6,350,693.16	COLUMN TO SERVICE	26	A SHIPPLE	
	8323 8323	04 1	2 29 29	1000	1200	121	0771	0001	Honorarios Servicios Generales	6,656,900,26	6,041,350,46	12,697,250,72	6,350,693.16	0.00	6,350,693,16	12,697,250.72	Persona	26		
	8323	04 1	2 29	3000	3100	I ADDRESS	1000	E	Servicios Básicos	6,655,900.26	4,091,107.69	10,747,007,95	0.00	0.00	0.00	10,747,007.95 10,747,007.95	100		10000	
	8323 8323	04 1	2 29 29	3000 3000	3100	319	1323	0001/0003	Servicios integrales y otros servicios Servicios integrales de Telecomunicación	6,655,900.26 6,655,900.26	4,091,107.69	10,747,007.95	0.00	0.00	0.00	10,747,007.95	Servicio	3	TPOOL I	
0	8323	04 1		3000	3500	the state of	SOUTH	Control of	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	1,950,242.77	1,950,242.77	0.00	0.00	0.00	1,950,242.77	Parties.		120	
1	8323	04 1	10 Ha	3000	3500	357	Total S	1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros	0.00	1,950,242.77	1,950,242,77	0.00	0.00	0.00	1,950,242,77	esta (to		SHARE	
1	(3223)	SECTION IN	A SHOW	25000	10000	EASSELY.	The same		equipos y herramienta		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	CANTILL SEASON		11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	DOM: THE SAME	TO SERVICE TRANSPORT			LIPSON II	
	8323	04 1	1250.1	3000	3500	357	0907	0001/0000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo para el Sistema de Video Vigilancia	0.00	1,950,242.77	1,950,242.77	0.00	0.00	0.00	1,950,242.77	Servicio	1		
	8323 8323	04 1	2 29	5000	5100	Commercial	and the latest terminal termin	900000000000000000000000000000000000000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración	1,711,283,74 121,791.88	0.00	1,711,283.74 121,791.88	205.13	0.00	205,13 205,13	1,711,488,87	TO I S	1	-	
1	8323	04 1	2 29	5000	5100	515		- Asie	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	121,791,88	0.00	121,791,88	205.13	0.00	205.13	121,997.01	Autor	1000	MISS	
1	8323 8323	04 1		5000	5100	515	0338	0001	Computadora de escritorio Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	121,791.88	0.00	121,791.88	205.13	0.00	205.13	121,997.01	Pieza	7		
	8323	04 1	2 29	5000	5600	565	He had	L.	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,589,491.86	0.00	1,589,491.86	0.00	0.00	0.00	1,589,491.86	Die.		romize	
1	8323 8323	04 1	2 29	5000	5600	565	0194	0001	Cámaro LPR Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	1,589,491.86 9,102,076.56	0.00	1,589,491.86 9,102,076.56	584,900.98	0.00	0.00 584,900,98	1,589,491,86	Pieza	22	ACCOUNT N	i
	8323	05 05 1	13		10000				Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	9,102,076.56	0.00	9,102,076.56	584,900.98	0.00	584,900.98	9,686,977.54			100	
I	8323	05 1	3 30						Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura de las instalaciones de los Centros Penitenciarios	2,979,062.00	0.00	2,979,062,00	584,900.98	0,00	584,900.98	3,563,962.98				
ı	B323	05 1	3 30	2000					Materiales y Suministros	2,382,350.00	0.00	2,382,350.00	284,228.98	0.00	284,228.98	2,666,578.98				
	8323	05 1	13 30	2000	2700		-	A STATE OF THE PARTY OF	Vestuario, Biancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,748,990.00	0.00	1,748,990.00	0.00	0.00	0.00	1,748,990.00			HS1M	
	8323	05	3 30	2000	2700	271	1410	rido de la	Vestuario v uniformes	1,748,990.00	0.00	1,748,990.00	0.00	0.00	0.00	1,748,990.00	Sheller.	100	1000	
	8323 8323		3 30	2000	2700	271	1542	0001	Vestuario y uniformes Materiales y Suministros para Seguridad	1,748,990.00	0.00	1,748,990.00 633.360.00	0.00	0.00	0.00	1,748,990,00	Pieza	786	Name of Street	
	B323	05	3 30	2000	2900	283	a service	deax -	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	633,360.00	0.00	633,360,00	0.00	0.00	0.00	633,360.00	1	May de	1000	
	8323 8323		13 30	2000	2800 2900	283	0155	0001	Botas tácticas Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	633,360.00	0.00	633,360.00 0.00	284,228,98	0.00	284,228.98	633,360.00 284,228.98	Par	210	1000	
	8323	05	13 30	2000	2900	292	1000	0000	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	284,228,96	0.00	294,229.96	284,228.98	Market .	· month	ROLL	
5	8323 8323		13 30	5000	2900	292	0228	0001	Candados de alta seguridad Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00 596.712.00	0.00	0.00 596.712.00	284,228.98	0.00	284,228.98 300,672.00	284,228,98 897,384,00		470		
	8323	05	13 30	5000	5100	2018	N. P. Lines	I RELEAD	Mobiliario y Equipo de Administración	596,712.00	0.00	596,712.00	300,672.00	0.00	300,672.00	897,384.00	0.075	1000	1000	
	8323 8323		13 30	5000	5100 5100	511	0044	0001	Muebles de oficina y estantería	417,832.00	0.00	417,832.00	300,672.00 300,672.00	0.00	300,672.00 300,672.00	718,504.60 300,672.00	Pieza	12	1	
5	8323	05	13 30	5000	5100	511	0623	0001	Escritorio	183,048.00	0.00	183,048.00	0.00	0.00	0.00	183,048.00	Pieza	8		
	8323 8323		13 30	5000	5100 5100	511 515	1358	0001	Silón ejecutivo Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	234,784.00	0.00	234,784.00 100,000,00	0.00	0.00	0.00	234,784.00		22	e lactor	
	8323	05	13 30	5000	5100	515	0338	0001	Computadora de escritorio	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	8		
	8323	05	13 30	5000	5100 5100	519 519	0014	0001	Otros mobiliarios y equipos de administración Aire acondicionado	78,880.00 78,880.00	0.00	78,890.00 78,880.00	0.00		0.00	78,890.00 78,880.00		5	- Carrier	
	8323	200	13 31					HEX.	Implementación de Sistemas de Seguridad Avanzados, Incluyendo Tecnología de Monitoreo y Control de Acceso	838,490.00	0.00	838,490.00	0.00	0.00	0.00	838,490.00		170	T.	
5	8323		13 31	5000					Bienes Muebles, Inmuebles e Intancibles	838,490,00	0.00	838,490.00	0.00		0.00	838,490.00				
	8323 8323		13 31	5000		562	10110		Maguinaria, Otros Equipos y Herramientas Maguinaria y equipo industriai	838,490.00 838,490.00	0.00	838,490.00 838,490.00	0.00		0.00	838,490.00 838,490.00		1000	THE SE	
	8323	05	13 31	5000	5600	562	0500	0001	Detector de metales	838,490.00	0.00	838,490.00	0.00	0.00	0.00	838,490.0		2		
	8323	05	13 32						Reforzamiento de la Seguridad Perimetral y la Infraestructura Contra Fugas en los Centros de Alta Seguridad	5,284,524.56	0.00	5,284,524.56	0.00	0.00	0.00	5,284,524.5			1	
	8323		13 32	5000			-		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,284,524.56 5,284,524.56	0.00	5,284,524.56 5,284,524.56	0.00		0.00	5,284,524.5 5,284,524.5				
5	8323		13 32	5000		1000	SHIP	CALL DE	Mobiliario y Equipo de Administración	A PRODUCTION OF	ACCUPATION OF THE PARTY OF THE			Control of the second		The second secon	THE SE	ALC: NO	- Lunder	
5	8323	1000	13 32	5000		10000	1	D DESSE	Otros mobiliarios y equipos de administración	5,284,524.66	0.00	5,284,524.56	0.00	Commence of the Commence of th	0.00	5,284,524.5	1400	E.W.	1 300	
5	8323 8323	05	13 32	5000	5100	519	0317	0001	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) Sequimiento y Evaluación de los Programas	5,284,524.56 700,000.00	0.00	5,284,524.56 700,000.00	5,959,796.5		6,959,796,58	5,284,524,5 6,659,796,5	S Pieza	1	-	
5	8323	00	00	1500	T IN	100	3 12 12	3 6741	Sequimiento y Evaluación de los Programas	700,000.00	0.00	700,000.00	5,959,796.5	0,00	5,959,796.58	6,659,796.5		TANK TEN		
5	8323 8323	00	00 00	1000		4	-	-	Sequimiento y Evaluación de los Programas Servicios Personales	700,000,00	0.00	700,000.00	5,959,796.5 4,210,367.2		5,959,796.58 4,210,367.23	6,659,796.5 4,210,367.2	3			
5	8323	00	00 00	1000	1200		IN LANGE	S S	Remuneraciones al Personal de Caràcter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,210,367.2	0.00	4,210,367.23	4,210,367.2	3	5111	-	
5	8323 8323		00 00	1000				0003	Honorarios asimitables a salarios	0.00	0.00	0.00	4,210,367.2 4,210,367.2		4,210,367.23 4,210,367.23	4,210,367.2 4,210,367.2	3 Persona	14	110000	
5	8323		00 00	2000		(19)			Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	830,000.5	0.00	830,000.56	830,000,5	6	1000	-	
5	8323	00	00 00	2000	2100		1	9	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	190,000,5		180,000.56	180,000.5		- 3	4 3 2	
5	8323	00	00 00	2000		211		el el cons	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	89,000,0		80,000.00			Done Jak	Pan S	
5	8323 8323		00 00	2000		211		0003	Materiales y útiles de oficina Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	80,000.0 100,000.5		100,000.56				THE R.	
5	8323	00	00 00	2000	2100	212		0003	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	100,000.5		100,000.56			- 1		
5	8323 8323	00	00 00	2000					Combustibles, Lubricantes y Aditivos Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0,00	443,000.0 443,000.0		443,000.00			1000	1.	



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL FASP 2025 ENTIDAD FEDERATIVA: GUINTANA ROO

	TO THE			D.C		11000	100 X	(68)(11)	4				ORIG	EN DE LOS RECUR	SOS	VI SEARCH AND			- initialia	0.00	150
			MA	SRAMA	0	2	4		CUTOR	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.	APOR	(FASP)	ES	APORT	FACIONES ESTATA	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			. 7	
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRA	SUBPRO	CAPITUL	CONCEP	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	ÁREA EJE	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAC	PERSONA,	RLOF
2025	8323	00	00	00	2000	2600	261	0715	0003	Gasolina v diésel	0,00	0.00	0.00	443,000.00	0.00	443.000.00	443,000,00	-	17,038	20	THE PART
2025	8323	00	00	00	2000	2700		10 F 1	- 100	Vestuario, Biancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	57,000.00	0.00	57,000.00	57,000.00	STATE OF	With the same		
2025	8323	00	00	00	2000	2700	271			Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	57,000.00	0.00	57,000,00		100		100140	100
025	8323	00	00	00	2000	2700	271	1542	0003	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	57,000.00		57,000,00	57,000.00		7-200	20000	TATE OF THE PARTY
025	8323	00	00	.00	2000	2900	1	and the state of	- Ville o	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	150,000,00		150,000,00	57,000.00 150,000.00	Pieza	90		AE
1025	8323	00	00	00	2000	2900	294	100	No. of the last	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0,00	0.00	0.00	50,000,00	- Files	50,000.00	50,000.00	ALEX		Service .	delle
025	8323	00	00	00	2000	2900	294	1246	0003	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00			at Philadelphia		market	i Omitava	KATIKSH	1000
2025	8323	00	00	00	2000	2900	296	sparing in			500	200	10000	50,000.00	10000	50,000,00	50,000.00	Lote			AE
2025	8323	00	00	00	2000	2900	296	1243		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	100,000.00		100,000,00	100,000.00	184		100	1
025	8323	00	00	00		2900	296	1243	0003	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000,00	100,000.00	Lote	1		AF
025	8323	00	00	00	3000	3100				Servicios Generales	700,000.00	0.00	700,000.00	477,428.79	0.00	477,428,79	1,177,428.79				
125	8323	00	00	00	3000	3100	318		1	Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000,00	20		THE RESERVE	
025	8323	00	00	00	3000	3100	318	1311	0003	Servicios postales y telegráficos Servicio postal	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	No.		200	4
025	8323	00	00	00	3000	3300	210	1911	0003		0.00	0,00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00		87		A
025	8323	00	00	00	3000	3300	331	100 miles	Days, Till	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	700,006.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00			A 77 1 1 1	4
025	8323	00	00	00	3000	3300	331	0534	0003	Encuesta institucional	400,000.00	0.00	700,000,00	0.00		0,00	700,000.00		100/07/20	March 1	-
025	8323	00	00	00	3000	3300	331	0790	0003	Informe Estatal de Evaluación	300,000,00	0.00	300,000,00	0.00		0.00	400,000.00		1		F
025	8323	00	00	00	3000	3500	1/miles	(-1178)	William S	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	187,428.79	0.00	187,428,79	300,000.00 187,428.79	000000000000000000000000000000000000000		1000000	F
025	8323	00	00	00	3000	3500	155	distribution of the same of th	191100	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte		California de la Califo			20.00			The second second		LOIL	
25	8323	00	00	00	3000	3500	355	0914	0003	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	6.00	0.00	0.00	187,428.79	0,00	197,429.79	187,428,79			1000	1
025	8323	00	00	00	3000	3700	.,,,,,	. 44.55	2000	Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0,00	187,428,79	0.00	187,428.79	187,428.79		1		A
025	8323	00	00	00	3000	3700	371	and the same	and the same	Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	150,000,00		220,000,00 150,000,00	220,000,00				-
025	8323	00	00	00	3000	3700	371	1114	0003	Passies aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000,00	150,000.00 150,000.00		25	-	- 4
025	8323	00	00	00	3000	3700	375		W.C.	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	70,000.00		79,000.00	79,000.00		25		_^
025	8323	00	00	00	3000	3700	375	1543	0003	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	70.000.00	0.00	70,000,00		Traslado	24	Contract of	100
025	8323	00	00	00	5000	3800	1000	- ALGERTA	2000010	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	442,000.00	0.00	442,000,00	442,000.00		2.4		
025	8323	00	00	00	5000	5100	- 7/2		-	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0,00	422,000.00		422,000,00	422,000.00			1000	
025	8323	00	00	00	6000	5100	515	11222	33220	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000,00		100	100	
025	8323 8323	00	00	00	5000	5100	515	0338	0003	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	300,000.00		300,000,00	300,000.00	Pieza	10		A
025	8323	00	00	00	5000	5100	515	0342	0003	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	5		A
2025	8323	00	00	00	5000	5100	519			Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00			- 4	
025	8323	00	00	00	5000	5100	519	0517	0003	Dispensador de agua	0.00	0.00	0.00	10.000.00	0.00	10.000.00	19.000.00	Pieza		WALL BOTH	P Contract
025	8323	00	00	00	5000	5100	519	1248	0003	Refrigerador	0.00	0.00	0.00	12.000.00		12,000.00	12,000.00		*	1	ΑE
2025	8323	00	00	00	5000	5200	-	1100000	- Mason	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0,00	0.00	20,000.00		20,000.00	20,000,00				AL
2025	8323	00	00	00	5000	5200	523	Dichard .	ALC: NO	Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0,00	20,000.00		20,000.00	20,000.00		1000		
2026	8323	00	00	00	5000	5200	523	1548	0003	Videoproyector	0.00	0.00	0.00	20,000.00		20,000.00	20,000.00			11777 70110	1000

-	ADEAD	FCUTORA
	AMERIC	CIECUTORA

Secretaria de Seguidad Pública del Escado
 Ricala General de upida del Escado
 Ricala General de upida del Escado
 Secretaria de Escundo del Seriem Estada de Seguidad Pública
 Secretaria de Escundo del Seriem Estada de Seguidad Pública
 Secretaria de Escundo del Consejo Estatola de Seguidad Pública
 Al Instituto Búslicame de Climada Formusas
 Secretaria de Cobiena
 Secretaria de Cobiena
 Secretaria del Cobiena

06 Secretaria de Gobierno



